



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO, y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal de Fondos, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Antes del comienzo de la sesión, la Sra. Presidenta da lectura a la siguiente **Declaración Institucional**

“En nombre de los grupos políticos del Ayuntamiento de Ponferrada, PRB, Coalición por El Bierzo, Ciudadanos, USE, Partido Socialista y Partido Popular, queremos manifestar nuestro absoluto apoyo en defensa de la Constitución Española como norma suprema y garantía de derechos, deberes y libertades de todos los españoles. Desde el respeto al Estado de Derecho, como máxima



Ayuntamiento de Ponferrada

garantía de las libertades personales, queremos manifestar también nuestro apoyo expreso a jueces, policías, funcionarios y todas aquellas personas que en Cataluña están velando por el cumplimiento de la legalidad. Y muy especialmente, estos grupos del Ayuntamiento de Ponferrada, queremos enviar nuestro apoyo y solidaridad a los alcaldes catalanes que están siendo perseguidos y acosados por la defensa del orden constitucional.”

1º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL COMPLEJO ESCOLAR FLORES DEL SIL, AFECTO A UN USO EDUCATIVO.

Vistas las actuaciones seguidas en el Expediente de desafectación del C.P Flores del Sil

RESULTANDO que tramitado el inicio de Expediente, con fecha 22 de diciembre de 2016 y 28 de marzo de 2017, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo y Fiestas, acuerda dejar sobre la mesa el asunto de referencia, para posterior estudio, debate y dictamen.

RESULTANDO que con fecha 11 de abril de 2017, el Secretario de la Comisión de Cultura, remite escrito a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León solicitando documentación e información sobre si existe algún tipo de inversión pendiente, o en su caso, si hay previsión de alguna actuación próxima.

RESULTANDO que con fecha 19 de junio de 2017 se recibe escrito del Jefe de Servicio de Programación de Inversiones y Equipamiento de la Junta de Castilla y León, informando que en el momento actual no hay previsión de realizar inversión en el mencionado inmueble .

CONSIDERANDO que el inmueble es de titularidad municipal y su situación aconseja adoptar medidas para prevenir posibles riesgos, se somete nuevamente a votación la siguiente Propuesta de Dictamen:

Visto que mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2016 se ordena la incoación del expediente para la alteración de la calificación jurídica del bien de dominio publico del Colegio Público Flores del Sil, de conformidad con lo previsto en los artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. y artículo 50.13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando que el bien cuya desafectación se pretende, figura inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos, con la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN: COLEGIO NACIONAL FLORES DEL SIL Y VIVIENDAS (CALLE CÁDIZ)
SITUACIÓN: AVENIDA DE LA MARTINA 24
REFERENCIA CATASTRAL 5635656PH9153N0001SI,
CLASIFICACION: BIEN DE SERVICIO PÚBLICO. EDIFICIO DESTINADO A COLEGIO PÚBLICO Y VIVIENDAS.

Que el meritado bien inmueble de naturaleza urbana está situado en el término municipal de Ponferrada, Referencia Catastral 5635656PH9153N0001SI, localizada según certificación catastral en la Avenida de la Martina nº 24 (Ponferrada-León) y con destino o uso principal de cultura, como bien de dominio público adscrito a colegio de enseñanza pública obligatoria.

Resultando que se ha incorporado al expediente Memoria justificativa de fecha 21 de octubre de 2016, emitida por la Sra. Alcaldesa, donde se acredita la oportunidad o necesidad de la alteración jurídica del bien, toda vez que su desafectación resulta conveniente para la protección del edificio y restauración de elementos constructivos, evitando así su ruina y destinarlo a usos y servicios generales para la comunidad, considerándose, por tanto, útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad.

Resultando que se integra en el expediente informe emitido por el Servicio de Planificación y Gestión de la sección técnica municipal, de fecha 14 de julio de 2016, donde se recogen los edificios que forman parte del complejo educativo, situación física, estado de conservación y uso, así como los planos a escala de todos ellos, cuya situación urbanística se determina conforme al vigente Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por Orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León FOM/950/07 de 22 de mayo, publicada en el BOCyL nº 103 de 29 de mayo de 2007 (BOP Nº 157 DE 14 DE AGOSTO DE 2007), en virtud del cual, la parcela y sus edificaciones se sitúan en suelo clasificado como urbano consolidado y calificado como equipamiento público.

Resultando que obra en el expediente informe jurídico preceptivo emitido por la Secretaría General, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del ROF, en virtud del cual, el procedimiento administrativo que se incoa es adecuado a los fines que se pretenden.

Considerando que al presente expediente le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 RB (tramitación de la alteración calificación jurídica), los artículos 22.2 i), 47.2.n) y 81 LRBRL y artículos 50.13 ROF (competencia plenaria en la que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del



Ayuntamiento de Ponferrada

número legal de miembros y necesidad de expediente acreditativo de oportunidad y legalidad), el artículo 54 del TRRL y 173.1.b) ROF (informes preceptivos).

Considerando que queda acreditada su oportunidad o necesidad de la alteración de la calificación jurídica, toda vez que estos criterios son requisitos legalmente impuestos por los artículos 50.13 ROF, 8.1 del RB y 81.1 de la LBR.

Considerando que según lo previsto en los artículos 22.2.l) LRBRL y 47.2 n) LRBRL, el Pleno es el órgano competente para la alteración de la calificación de bienes de las Entidades Locales. El acuerdo plenario relativo a la desafectación habrá de ser adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación al tratarse de bienes demaniales (artículo 47.2.n de la LRBRL).

Considerando que el expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes (Art. 8.2 RB), y que ha de solicitarse autorización a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 RB., la incorporación como bienes patrimoniales de bienes desafectados del uso o servicio público no se entenderá efectuada hasta la recepción formal aprobada por el Pleno de la entidad local. En tanto no tenga lugar tal requisito formal, seguirán los bienes teniendo el carácter de dominio público.

A la vista de lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, y 2 a Ponferrada en Común; 5 votos en contra, correspondientes a USE Bierzo, y 1 abstención del PRB, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente de alteración jurídica de los inmuebles ubicados en la parcela catastral 56356, de referencia Catastral 5635656PH9153N0001SI, con destino a uso educativo y de vivienda de profesores y conserje.

SEGUNDO: Solicitar autorización a la Comunidad Autónoma para la desafectación del inmueble referido.

TERCERO: Exponer el expediente a información pública durante el período de un mes (art. 8.2 RB), a efecto de que puedan formularse alegaciones. Si transcurrido el periodo de información pública no se han producido alegaciones, el expediente de alteración jurídica se considerará aprobado definitivamente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que desde su punto de vista este es un tema polémico, pues, si bien la desafectación de este colegio sería interesante para dar servicios a los ciudadanos del barrio de Flores del Sil, no entiende el motivo de que antes hubiera dos colegios y ahora sólo uno, teniendo en cuenta que el número de aulas en el nuevo es similar al que había antes, aunque puede ser porque haya menos niños. Por otro lado, la Junta de Castilla y León, además de no invertir en El Bierzo, quiere darnos un colegio en ruinas en lugar de dárnoslo en perfecto estado; es una buena idea aceptar y dedicar el colegio para dar servicios al barrio de Flores del Sil, pero independientemente de que la Junta haya prometido o no 2,5 millones hace algún tiempo, lo que debe hacer es entregarlo en perfecto estado; por ello, desde su Grupo expresan sus dudas en cuanto aceptar el colegio en sus condiciones actuales.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, adelanta su respaldo a la desafectación, y antes de retrotraerse a una reivindicación histórica que se ha planteado tanto en las Comisiones como en el Pleno, entienden que el Ayuntamiento debe de hacerse cargo de una parte del patrimonio, para destinarlo a algo conveniente para los ciudadanos de Ponferrada; hay carencias desde el punto de vista asistencial, educativo y social en esta ciudad, y si se cubren, será bienvenido, pero tiene que haber un compromiso por parte de quien gobierna de iniciar al día siguiente a su aprobación, la actividad política correspondiente para que sea una realidad, por lo que reitera su apoyo. En cuanto a la declaración institucional anterior y si se lo permite la Sra. Presidenta, quiere declarar que no la apoyan por un motivo sencillo e interesante; en Madrid fue desplegada ayer en un edificio institucional una pancarta que ponía “parlem” y a la vez en Barcelona fue desplegada otra con el lema “hablemos”; y es algo significativo, se ha perdido el tiempo y no se ha hablado, dejando paso a la actividad, quizá represora, frente al diálogo y desperdiándose una oportunidad política; se han dejado cosas en el camino que algunos vienen exigiendo continuamente en este asunto; defender la Constitución es cumplirla en su totalidad y no puede ser defendida en unos puntos y en otros no; está de acuerdo con que se respalde a Alcaldes que puedan estar en una situación preocupante en estos momentos, pero también está de acuerdo en defender la capacidad de actuar de los ciudadanos para decidir y opinar; y en este sentido recuerda que la ONU ha enviado un apercibimiento al Gobierno español en cuanto a que estaba perjudicando derechos fundamentales.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Ruega la Sra. Presidenta al Sr. Fernández que se ciña a la desafectación, que es el objeto del punto del Pleno.
- Aclara el Sr. Fernández que dado que no ha podido intervenir al momento de la lectura de la declaración institucional, ha apelado a la bondad de la Sra. Presidenta para expresarse en este punto.
- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que sistemáticamente en los debates de los puntos se hacen intervenciones a las que no ha lugar, puesto que tanto los Grupos que votaron sí como los que votaron no, tendrían derecho a explicarlo, y por ello, él va decir “viva España”, “viva El Bierzo”. En cuanto al colegio piensa que es importante que se tenga claro que no se trata de que esté en ruinas, es que en poco tiempo simplemente no estará y si se sigue esperando no estarán ni sus ruinas, sino que allí habrá un erial; quizá se está llegando tarde pero hay que entender lo que la ley dice respecto a edificios previstos para determinados usos; este era un colegio que estaba dedicado a actividades educativas y requiere ser desafectado para que se le pueda dedicar a otros usos, y esto es algo que todos saben y cree que incluso en esta legislatura se ha llevado a cabo alguna desafectación de este tipo; nadie discute que haya que dedicarlo a usos de algún tipo educativos, puede ser para asociaciones, como ALFAEM quienes lo llevan reclamando desde hace tiempo puesto que en el actual la gente está hacinada, y además hay otras entidades o asociaciones que también realizan funciones educativas, como, cree que un Marista, que está dando clase a colectivos desfavorecidos en condiciones lamentables que podríamos mejorarle y es algo que ya han comentado en la Comisión de Gobierno en cuanto a otros usos para colectivos desfavorecidos y no desfavorecidos; en definitiva se trata de darle un uso, sobre todo cuando hay asociaciones que han pedido locales para su utilización; por lo tanto, no pueden estar más de acuerdo y votarán afirmativamente. Respecto a la posibilidad de que exista un compromiso de inversión de la Junta para que este sea de nuevo un colegio, piensa que el que existe actualmente da cobertura suficiente a las necesidades educativas del barrio y, aunque no está seguro, cree que incluso hay algún aula vacía, no es por tanto un colegio que sufra hacinamiento sino con las necesidades educativas cubiertas, incluso por ley; siendo así sería bueno que se le dieran otros usos al edificio, independientemente de las inversiones que haya prometido la Junta, que puede prometer lo que quiera, y pone como ejemplo que los compromisos que uno adquiere hoy puede no poder realizarlos mañana si las circunstancias cambian, y así habla sobre el edificio de usos múltiples de la Rosaleda donde se pretendían invertir 15 millones de euros, pero que tendrán que esperar unos cuantos siglos más para que sea realidad y nadie ha alzado la voz para decir que allí no se haga un edificio de usos múltiples,



Ayuntamiento de Ponferrada

sino un centro de especialidades o un ambulatorio porque es en este momento más necesario y más asequible o, incluso reivindica desde aquí que el Consejo Comarcal, quien solo pide 1,5 millones de euros, pueda tener una sede digna, lo cual sería loable y deseable para todos los bercianos. Votarán a favor con toda la razón y previsiones del mundo, y es que no hacerlo es darle una coartada perfecta al PP para no hacer nada, con lo cual, el, que es muy bondadoso, les dice que se puede desafectar y realizar esas cuestiones, por lo tanto da su voto de confianza con el objetivo de poder ver, si no el fin de las obras en esta legislatura, sí el inicio de las mismas; pide que todos puedan sentirse satisfechos de que la desafectación sea un hecho inmediato y que la Junta pueda contribuir a que se ponga en valor lo más rápidamente posible y si ellos lo vieran, él con el ojo que le queda, estaría muy contento.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que el antiguo colegio de Flores del Sil lleva años en un estado lamentable, con ventanas rotas o robadas, cascotes en el patio, mobiliario robado, instalaciones eléctricas arrancadas; una diana de actos vandálicos, en la que ha habido incluso incendios provocados en el año 2015; el resumen viene desde 2010 cuando la Junta se comprometió públicamente a sacar adelante un proyecto de 5 millones de euros de los cuales la primera fase se inaugura en 2010 y supuso una inversión de 2,3 millones, pero nada más se ha sabido del resto de la inversión; en diciembre del pasado año, en la Comisión, se puso encima de la mesa este punto y se dejó, porque el Ayuntamiento requería al ejecutivo autonómico para que explicara esa inversión pendiente; el 19 de junio de este año la Junta responde que no hay previsión de inversión alguna en este inmueble y en gestiones realizadas por Ciudadanos en Cortes se enteraron de que esa partida ni está ni se espera, pese a que más adelante se anunció en medios de comunicación una inversión de 5 millones de euros como parte de un soporte documental, lo que finalmente fue un brindis al sol. Su Grupo considera que es necesaria una actuación urgente en el colegio, por razones de seguridad y de salubridad, pues ya han comentado antes sobre el estado en que se encuentra el colegio actualmente, y teniendo en cuenta que el mapa de espacios escolares públicos no se resiente. Con lo cual, considera que esto se trae tarde porque se llevan dos años y medio con el mismo problema, aunque una vez desafectado el inmueble y teniendo en cuenta su estado, se decidirá el uso que se le da, cuánto supone rehabilitarlo o si hay que tapiar los accesos y esperar a que tiempos mejores lleguen a esta ciudad; lo que sí debe hacerse es iniciar el expediente aunque después lleve tiempo realizar la tarea. Aprovecha también para plantear al Sr. Fernández que qué derechos



Ayuntamiento de Ponferrada

fundamentales hay cuando se tienen intimidaciones, presiones, violencia...; eso no es hablar.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que prácticamente todo lo expuesto por los Portavoces tiene una línea argumental parecida a la que su Grupo trae al plenario; en este sentido advierten de una situación de inseguridad, abandono y falta de uso de un edificio que durante varias décadas ha servido para formar conocimientos a muchas generaciones, entre quienes se encuentra él mismo; quiere decir que por lo que ha escuchado, todos están de acuerdo en que el edificio ahora mismo no tiene uso, a lo que se suma la falta de seguridad y acondicionamiento, pero cuando las Administraciones adquieren compromisos es para cumplirlos y no para que de repente desaparezcan del mapa, en este caso acometiendo la mitad de la inversión y dejando el resto, todo ello, independientemente de los ratios, porcentajes e índices de natalidad que tengan que ver con la planificación en el ámbito de sus competencias, en este caso educativas, que se quieran plantear, pero lo que está claro es que de desafectarse, se está dando por perdida la parte inversora de 2,5 millones cuando hay un compromiso suscrito que la Administración ha de cumplir; los acuerdos no son para que desaparezcan y encima se admita desde el plenario, porque con la desafectación renuncian a esa inversión de 2,5 millones, algo que le da bastante tristeza porque si se dijera que se desafecta y aun así se abonaran las cantidades comprometidas por la Junta y que se puede recuperar el edificio e incorporar actividades de tipo asociativo o lo que corresponda, les parecería acertado e incluso podrían validarlo, pero desafectarlo renunciando a esa inversión de aproximadamente 2,5 millones de euros no les parece buena idea, dado que efectivamente puede ser la excusa de la Administración superior para no invertir estas cantidades económicas, como así ocurrió con otras comprometidas, algunas de las cuales han sido referidas en el Salón de Plenos. Piensa que deberían seguir negociando con la Junta para que, mediante un uso educativo o no, se nos traslade esa cantidad de 2,5 millones para, una vez en su posesión, desafectar el edificio y vincularlo a aquellas actividades que se crean convenientes para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de Ponferrada.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, propone explicar el *iter* hasta la llegada del expediente al Pleno; muchos de los Grupos en la Comisión intentaron localizar el documento en el que efectivamente la Junta se comprometía a esa inversión, puesto que salió en la prensa y aún guardan copias, y trataron de hallarlo no solo a través del Ayuntamiento, sino también en las Cortes regionales, pero lo cierto es que la Junta entiende que ya no es necesario ese bien inmueble para fines educativos, ni para vivienda de conserjes, por lo que no tiene



Ayuntamiento de Ponferrada

previsto realizar ninguna inversión; al respecto, pueden quedarse con esa reclamación permanente sabiendo que no se va a hacer nada y que el colegio será al final unos escombros que se van tener que recoger, o intentar buscar una solución. En realidad la figura de la desafectación, que conlleva unos requisitos, tiene que haber una causa, etc., es sobre un bien que es nuestro y lo que se desafecta es el uso; si el bien estaba afecto a la educación y la administración que tiene esas competencias, mal que les pese, dice que ya no lo necesita para educación, es casi una obligación desafectar el bien, recuperarlo y destinarlo a otros fines, y desde que se lleva a cabo la transferencia de responsabilidad de todo lo que pase será transferida a la Administración local, que será la responsable de todo lo que pase en ese centro. Por otro lado, que se hable de que la Junta en su momento, que es verdad y el tiene los recortes de prensa donde el Sr. Riesco hablaba de una inversión de 5 millones, y también de la Directora Provincial que dice que se iba a actuar en ambos colegios, sin embargo la realidad es la que es; por otro lado, la Junta de Castilla y León, en una actuación de la que no puede estar muy orgullosa hablando de qué se hace con un dinero que debería ser invertido en centros escolares, con el beneplácito de este Ayuntamiento, que es lo peor, puso como garantía de devolución de unos avales, 3 millones de euros que iban destinados a un Centro Integrado de Formación Profesional, y eso sí que consta en un documento, y se pregunta dónde están esos 3 millones de euros de ese Centro de Formación Integrado. Pueden quedarse en la protesta o asumir la responsabilidad, y desde que se dan los requisitos legales de desafectación y se produzca la transferencia de responsabilidad, desde ese momento es nuestra responsabilidad y es el equipo de gobierno el que tiene que buscar alternativas y financiación para las actuaciones, y es mucha la gente que pregunta sobre las condiciones del edificio y el motivo por el que no se le dan otros usos, sin ir más lejos en su última visita al Centro de Día de Flores del Sil, contiguo al colegio, se dijo que en su día existía un compromiso para realizar un Centro de Día para estancias diurnas y sabiendo que el espacio que queda libre en el Centro de Día es pequeño y que se dispone de este inmueble aledaño, luchemos para que este compromiso de la Junta, que al menos en la prensa existió, se dedique a ese Centro de Día, o para la mejora de ALFAEM u otras asociaciones que lo necesiten; probablemente no estemos en una situación económica en la que podamos hacer frente a grandes obras, y por eso hay que pelear con otras administraciones, pero de momento lo que hay que garantizar es la seguridad en ese centro, puesto que allí están sucediendo cosas escandalosas.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que ya se han puesto manifiesto algunas realidades, como son la situación deplorable en la que se encuentra el que fue Centro Educativo de Flores del Sil, así



Ayuntamiento de Ponferrada

como una expectativa de inversión, si bien, de este mal modo se debe catalogar porque a lo largo de la búsqueda, tanto en la Casa Consistorial como en la Consejería, ya sea en el último documento de previsiones de inversión que existan hasta este momento para ese fin educativo, lo cierto es que en este momento no existe ninguna; hay otra realidad que como equipo de gobierno constatan, que es la necesidad de actuar, primero en el propio edificio, por la situación en que se encuentra, y luego la necesidad de múltiples colectivos que están demandando locales para el desarrollo de sus actividades, como los que se ha mencionado y también para otros que puedan necesitarlo; se está hablando de titularidad, pero está clara, las instalaciones son propiedad del Ayuntamiento y para destinarlo a otros usos que no sean educativos, es necesaria una desafectación, que es lo que se trae hoy porque no se trata de una renuncia, ni de dar por perdido nada, todo lo contrario, y se atreve a decirlo con total rotundidad, porque para fines educativos está el colegio en el que actualmente se viene desarrollando esta actividad, que cubre las necesidades del barrio, y si para ese uso no va a haber ninguna inversión, habrá que luchar, que no renunciar, para conseguir subvenciones y ayudas para poner en marcha ese edificio y dotarlo de otros usos, y como decía el Portavoz de Ponferrada en Común, no cree que haya que ir al día siguiente porque ya en meses anteriores se ha estado hablando con la Junta para intentar hacer algo y conseguir ayudas para rehabilitar y dotar el antiguo colegio de unas instalaciones dignas para poder desarrollar otros usos; no es solo que sea bueno hacerlo, sino que es nuestra obligación en un barrio como el de Flores del Sil, o en cualquier otro que precise tener servicios, el habilitar y utilizar un edificio propiedad del Ayuntamiento y no verlo morir día a día como está ocurriendo; reitera que se está desafectando, no renunciando, sino todo lo contrario; se trata de una superficie construida de más de 3.000 metros, muy importantes de cara al futuro para poder llevar a cabo actividades. Por otro lado, aunque cada uno pueda tener su idea, plantea a la Sra. Luna que esto no viene tarde, porque llevan peleando mucho tiempo este expediente que ni siquiera pasaba los filtros de las Comisiones Informativas y volvía para atrás; en cualquier caso espera que venga y que lo haga cuanto antes.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que no cabe duda que es necesario ese centro, sin embargo el problema es que la Junta va dar un edificio ruinoso, donde si pensaba invertir 2,5 millones, más o menos será la cantidad que cueste a los contribuyentes de Ponferrada rehabilitarlo; si él tuviera alguna fe, como le pasa a la mayor parte de ciudadanos, en este actual equipo de gobierno, en trabajar, buscar inversiones y que la Junta dé lo que nos corresponde, nada más, estaría dispuesto a apoyarlos, pero como ha demostrado su total incapacidad para conseguir esto último, es la Junta la que debe rehabilitarlo primero



Ayuntamiento de Ponferrada

y después entregarlo; insiste en que si este equipo de gobierno, en estos dos años que lleva de gobierno, les hubiera dado la más mínima confianza en que va a conseguir, va a luchar, a moverse y traer el dinero que nos corresponde estaría dispuesto a aceptarlo en ruinas porque sabría que hay un equipo de gobierno detrás que iba a conseguir el dinero de la Junta para rehabilitarlo, pero como no es así, no pueden votar a favor.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, ratifica su postura favorable, alegrándose de que se hayan iniciado con anterioridad todas las acciones para tener una dotación económica venga de donde venga; algunos no se han quedado parcos a la hora de exigir a la Junta, por ejemplo en el caso del edificio de actividades políticas múltiples, donde han presentado incluso mociones en otra institución para que se llevara a cabo. Por otro lado y refiriéndose a las declaraciones de la Sra. Luna, manifiesta que no es él quien ha declarado la falta de garantías y derechos, sino la ONU, que sabe más que el de esas cuestiones.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que el Portavoz Socialista, a quien conoce bien y sabe que es educado, quizá por delicadeza no ha entrado en el uso que se hizo del aval del Centro de Formación Profesional, pero tiene una segunda oportunidad para desahogarse con lo que todos saben que ha ocurrido y que no pasa nada por decirlo. En cuanto al Portavoz de USE y sobre que no deben de darse por perdidos los 2,5 millones de euros que la Junta prometió en su día, señala que lo que no debe de dejarse perder son los 500.000 euros para la creación de empleo del fondo de la Junta en 2015 que dejaron perder, dinero que se ingresó en el arcas municipales y preguntada la Secretaría y la Intervención municipal han dicho que hubo que devolver por no haber sido utilizado en la creación de empleo, y fueron 60 puestos de trabajo que no se pudieron crear porque ese Grupo quizá estaban ocupados en otras cosas y eso sí que es una pena, porque esa cantidad de 2,5 millones no estaba presupuestada, ni ingresada, pero de los que él habla sí estaban en las arcas municipales, porque lo dice la Interventora, el Tesorero y la Secretaria municipal, y hubo que devolverlos por no haber sido utilizado en la creación de empleo y no tuvo consecuencias, aunque él intentará que las tenga, y esto es más de lo mismo, apoyarse en cosas absurdas sin reconocer nada, al igual que el famoso dicho de la viga y la paja en el ojo ajeno, porque si realmente pensara en la ciudad, y aunque puede estar de acuerdo en que este dinero está perdido, tienen esta oportunidad de hacer algo nuevo en este colegio, en el que el propio Portavoz ha estudiado y parece que le ha ido bien, por lo que le pide su apoyo porque vale la pena pues van a hacer de un edificio que está destruido



Ayuntamiento de Ponferrada

algo que valga la pena para alguien, pero no pueden seguir metiendo el dedo a la Junta, porque, por otra parte, nos da dinero y no se utiliza, por lo que tendríamos que empezar por reconocerlo porque podría ser que hasta pensara que para qué iba a dar dinero a Ponferrada si después no se lo gastan; hay que empezar a reconocer algún error de vez en cuando, y como él mismo ha dicho, “arrimar el hombro”, ser capaces de ayudar y dar un voto de confianza, para después, si realmente no se hace, reprocharlo, y entonces estarán haciendo política; no puede acusarse a la Junta de todos los males, aunque son capaces de hacerlo en este Pleno hasta cuando ésta no tiene ninguna responsabilidad, como ya se ha hecho.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, dice a la Sra. Vidal que ha dicho que viene tarde porque la contestación de la Junta fue a mediados de junio, y podría haberse traído a Pleno en junio, julio o agosto; no lo dice con otra intención y si se ha traído ahora, bienvenido sea.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, ratifica su opinión al respecto de lo que se está produciendo con esta aprobación, es decir se está admitiendo una desinversión en el municipio de Ponferrada de 2,5 millones de euros; no le gusta entrar en polémicas porque respeta las opiniones de los demás y casi nunca se le verá “entrar al trapo” de contestar a otros Portavoces; ellos han manifestado una opinión que creen que está reflexionada, es sincera y defiende el interés general y las necesidades del municipio, y por tanto así la hacen saber; sin embargo, sacar de contexto otras cuestiones que nada tienen que ver con la desafectación del centro de Flores del Sil, les hace pensar si lo que tienen es una especie de manía persecutoria o de fijación con algunas personas o grupos en concreto, que no se está produciendo exclusivamente en este Pleno, es algo sistemático, y puede ser por una posición no excesivamente democrática en respetar las opiniones de los demás. Ellos siguen pensando en que el centro debería tener la inversión que estaba comprometida y no es preciso que esté clavado con una punta de cien en una pared para que sea garantizada la financiación de 5 millones de euros que se dijo por activa y por pasiva, que se divulgó por todos los medios e incluso todavía consta en la página web municipal el acto de la primera piedra que se colocó por el alcalde Carlos López Riesco con el cargo público de la Junta de Castilla y León que a la postre fue alcalde de León, D. Emilio Gutierrez, por lo que no entiende qué garantía adicional se necesitaba; se ciñen al punto y creen que primero debería tenerse la garantía de la inversión para poder realizar obras de mantenimiento del edificio para el uso que se quiera destinar, bien sea la realización de actividades asociativas o cualquier servicio para la ciudadanía que no cabe duda que son



Ayuntamiento de Ponferrada

positivas, pero después de garantizar esa cuestión económica; creen que desafectar previamente a tener la cantidad económica es un error que permite a la Junta deslocalizar del Bierzo 2,5 millones de euros de inversión; manifiesta que es su opinión, sobre la que pueden estar errados, pero que van a mantener y con ella también el sentido del voto.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, piensa que cuando desde su Grupo se habla de los 3 millones, sí tiene relación con el objeto de discusión porque se está utilizando como argumento prioritario respecto del incumplimiento de una promesa u obligación por parte de la Junta de Castilla y León, de inversión en materia educativa; además, con la peculiaridad de que el Ayuntamiento asume el riesgo de perder la ayuda de 3 millones porque asumimos que la Junta de Castilla y León lo pusiera como aval para garantizar que devolvíamos un dinero que en puridad, seguramente ya se sabía que lo íbamos a tener que devolver porque la Fundación no iba a hacer frente a aquellas obligaciones que estaba comprometiendo. Por otra parte, no pueden dejar de tomar una decisión que creen que es la que corresponde y que forma parte de sus obligaciones por la idea que tengan de la capacidad de gestión del equipo de gobierno, puesto que si se tomaran decisiones en base a esto, se quedarían en la cama todos los días, pero es su obligación tomar las decisiones que haya que adoptar y por lo tanto cumplen con ellas.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, reitera que no es así, el que no este afecto a un uso educativo nada tiene que ver con las posibles financiaciones, la rehabilitación y las posibles ayudas y subvenciones que puedan venir de la Junta, no supone renunciar ni dar por perdido nada que, con todo su respeto, no existió; le gusta ser cauta, y ojalá todos los anuncios de las Administraciones se consolidaran en realidades, como el famoso edificio que iba a albergar las tres Administraciones y que no ha visto la luz, pero eso no significa que donde iba destinado no se vaya a poder hacer nunca nada más por si acaso dentro de 50 años se construye ese inmueble. Se ha hablado también, y sí tenía que ver con este debate, sobre el dinero que se perdió en empleo, y es cierto que eso si es algo que se perdió estando comprometido e ingresado, pero en este caso existió sólo un anuncio en la prensa de una inversión y el que ahora se desafecte no significa renunciar a pedir a la Junta para las actividades que ahí se van a desarrollar y no a las que no lo van a hacer, como son las educativas. Sobre las declaraciones del Sr. Carballo señala que la Junta no va a entregar un edificio, puesto que ya es titularidad del Ayuntamiento de Ponferrada, y ha habido otros múltiples anuncios al hilo de los 3 millones que sirvieron de aval, e incluso hubo un momento en que se dijo que iba a haber un gran evento que no iba costar nada al Ayuntamiento porque



Ayuntamiento de Ponferrada

iba a ser sufragado por el Gobierno central y el de la Junta, pero desgraciadamente no fue así y se celebró; por esa expectativa de algo que no se concretó y nunca llegó a realizarse, no deben quedarse quietos.

2º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA ASOCIACIÓN “URBS REGIA”, ASÍ COMO AL PROYECTO DE ITINERARIO EUROPEO “ORÍGENES DE EUROPA”.

Visto el expediente tramitado para la integración del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asociación “Urbs Regia”, con la gran repercusión que supondría para el Ayuntamiento de Ponferrada su reconocimiento dentro del ITINERARIO CULTURAL EUROPEO, haciendo constar la conformidad con sus Estatutos, en los que se contempla el compromiso de aportaciones económicas obligatorias por parte de los socios, que importan 1.000 €/año.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por unanimidad, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Solicitar a la Asociación URBS REGIA la incorporación del Ayuntamiento de Ponferrada como socio de pleno derecho, aceptando tanto los derechos como obligaciones que la asociación posee para todas las sus entidades asociadas.

SEGUNDO: Designar como representante del Ayuntamiento de Ponferrada a la Concejal de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, D^a María Antonia Gancedo López, para realizar cuantos actos y trámites fueran necesarios para la efectiva participación de esta entidad en la Asociación y sus fines.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, adelanta que están de acuerdo y votarán a favor a este y al siguiente punto, que vienen siendo más o menos del mismo tenor; lo que sí quieren es que se mantenga un compromiso de tener informada al resto de la Corporación de lo que ocurre en esas asociaciones, y que sirvan para algo, porque aunque sean cantidades limitadas de dinero tiene que desembolsarse desde el Ayuntamiento una parte, y aunque sean 1.000 euros han de servir para algo, porque estas asociaciones internacionales como en



Ayuntamiento de Ponferrada

este caso, del origen de Europa, han de poner en valor a esta ciudad, y quizás eso sirva más que otras cuestiones que se han planteado y que están planeando ya en este Pleno.

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa que no quiere que la Sra. Presidenta pase a la historia como “Gloria la bondadosa”, pero pide por favor que por una alusión prácticamente personal, al hablar sobre lo que es democrático, le deje 30 segundos para dar su opinión, renunciando al debate del punto. Expone que democrático no es manipular a ancianos para conseguir objetivos espurios a las puertas de un centro de día; democrático no es convocar Plenos en Sábado Santo para ponerse sueldos y democrático es dar explicaciones sobre una acusación tan grave como la que él está haciendo, que es dónde han ido 500.000 euros para la creación de empleo; eso es democrático y no debe acusársele a él de antidemocrático porque le está inquiriendo directamente y el Portavoz de USE todavía en dos años no ha respondido por qué se ha devuelto esta cantidad de la Junta para empleo de personas de Ponferrada que lo necesitaban, y tiene ahora una magnífica oportunidad de hacerlo. Anuncia por otro lado su voto a favor a la solicitud de adhesión.
- Pide por favor la Sra. Presidenta que se ciñan al contenido de los puntos del orden del día, aunque todos puedan tener sus afectos o sentimientos, pero hay personas siguiendo la sesión desde casa, además del público aquí presente, que con este tipo de intervenciones se pierden y no se sabe de lo que se está hablando.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, indica que su Grupo ha participado en la última visita que ha realizado al Bierzo la Asociación “Urbs Regia” y da las gracias a Dña. Pilar Tormo que les explicó como promocionan los itinerarios turísticos y culturales, en este caso fueron 40 ó 50 personas las que vinieron al Bierzo, a visitarlo y darlo a conocer en sus ciudades; cree que la adhesión es positiva porque pone en valor el patrimonio cultural y el interés cultural trae interés turístico, por lo que su voto será favorable.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, entiende que el presente y siguiente punto, que tratan sobre la adhesión a una asociación y a una federación, cumplen objetivos que consideran válidos para que Ponferrada tenga una visibilidad exterior y pueda conocer de primera mano qué es lo que está ocurriendo en rutas culturales y cuestiones de tradición y cultura fuera del municipio, y siempre que se cumplan los objetivos y se puedan compartir “saberes” y “aprenderes” , lo apoyarán; adelanta por tanto el voto afirmativo de su grupo a los puntos segundo y



Ayuntamiento de Ponferrada

tercero de adhesión a la asociación “Urbs Regia”, así como a la federación europea “Ruta de Ciudades Templarias”.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, anticipa su voto favorable a la adhesión, entiende es una buena oportunidad dado los fines fundacionales de esta asociación y la puesta en valor del patrimonio y de los lugares de cuando se desintegra el Imperio Romano y los pueblos bárbaros que nos invaden, y aunque se pudiera pensar que no tenemos una historia contundente en la época en que los suevos ocupaban la *Gallaecia*, tras ellos vienen directamente los visigodos y ahí sí se puede entroncar con esta asociación, destacando nuestro mozárabe y la Tebaida, hablando de San Fructuoso y los primeros asentamientos eremitas, por lo que tenemos que aprovechar la pertenencia a la asociación para poner en valor todo esto, y aunque no han tenido la suerte de saludar a Dña. Pilar Tormo les hubiera encantado comentárselo en persona; se trata por tanto, de una oportunidad que no debería de dejarse pasar.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que la asociación “Urbs Regia” tiene entre sus fines fundacionales estudiar, proteger, divulgar y conservar el patrimonio y sobre todo promocionar un itinerario turístico-cultural de los orígenes de Europa, donde Ponferrada, con su patrimonio y como ha dicho el Sr. Ramón con las necesidades de ponerlo en valor, debe estar, no solo porque la pertenencia a este tipo de asociaciones nos da una visibilidad importante sino también porque hay otro de los fines que nos debe interesar, al igual que en el próximo punto, que es la promoción del nuevo itinerario histórico-cultural basado en la historia de los pueblos que vivieron la caída del Imperio Romano; considera que es muy importante y por tanto debemos pertenecer a esta asociación.

3º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA FEDERACIÓN EUROPEA DEL CAMINO TEMPLARIO, ASÍ COMO AL PROYECTO DE ITER CULTURAL “RUTA DE CIUDADES TEMPLARIAS”.

Visto el expediente tramitado para la integración del Ayuntamiento de Ponferrada en la Federación Europea del Camino Templario, con la gran repercusión que supondría para el Ayuntamiento de Ponferrada su reconocimiento dentro el itinerario de Ciudades Templarias.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por unanimidad, **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO: Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada en la Federación Europea del Camino Templario, con la condición de socio fundador, en los términos que reconoce el artículo 5 de sus estatutos. De no ser posible obtener tal condición, solicitar su adhesión con la naturaleza de socio activo.

SEGUNDO: Nombrar representante del Ayuntamiento de Ponferrada a la Concejala de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, Doña María Antonia Gancedo López, para realizar cuantos actos y trámites fueran necesarios para la efectiva participación de esta entidad en la Asociación y sus fines.

TERCERO: Incorporar la documentación técnica necesaria para validar la participación de la Ciudad de Ponferrada como punto relevante del iter cultural en el territorio español, dentro de la solicitud del proyecto ITER CULTURAL de la Ruta de Ciudades Templarias, ante el Consejo de Europa.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, entiende que esta adhesión es igualmente positiva y sigue poniendo en valor el patrimonio cultural de la zona, pero no deberían olvidarse de otros vínculos culturales y patrimoniales que hay en Ponferrada y en El Bierzo, que no solo se trata del Castillo y los templarios.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en tanto en cuanto la realidad templaria es un potencial de nuestra historia, cultura y patrimonio, debemos intentar internacionalizarlo una vez que ya tenemos una cierta relevancia en el ámbito nacional, y por ello están de acuerdo; estos *iter* culturales que crea el Consejo de Europa mediante un Consejo creado en el año 1997 para estos fines, pretenden impulsar la conciencia e identidad europea, la cooperación internacional y el fomento del desarrollo económico, y evidentemente lo que se intenta con la pertenencia a esta asociación es que se nos conozca más para que se nos visite más y se gaste más en nuestros hoteles; en la medida en que se trata de algo positivo, están de acuerdo, y lanzan, al igual que la Portavoz de Ciudadanos, un guante para que no se fíe todo a una carta y se diversifique.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que se constituyó por Francia y Portugal la Federación Europea de la Ruta de los Templarios, y esta invitación es algo que no se puede rechazar, espera poder ser como miembro fundador, o si no, como miembro activo de la misma; entre sus fines está el favorecer intercambios a través de



Ayuntamiento de Ponferrada

organización de encuentros, que puede traer un activo importante de visitantes y de dinamización a la ciudad, además del desarrollo de actividades que se contemplan a través exposiciones y manifestaciones artísticas de diversa índole; entienden que es muy atractiva la Ruta Templaria que inicialmente estaría constituida por Francia, Tomar en Portugal, Perugia en Italia y ahora Ponferrada, reiterando que quieren formar parte como un socio activo de esta Federación.

4º.- AUTORIZACION DEL CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARA LA FINANCIACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “SENDA FLUVIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SIL, ENTRE EL PUENTE DEL FERROCARRIL Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FLORES DEL SIL. T.M. DE PONFERRADA (LEÓN)”.

Visto el expediente epigrafiado,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Sil a su paso por la ciudad de Ponferrada, tras su confluencia con el Boeza, atraviesa una llanura aluvial parte de la cual está ocupada por los Barrios de “la Estación” y Flores del Sil, y más tarde por el núcleo de La Martina.

La construcción, en su día, de la presa de Bárcena provocó la regulación de los caudales del río aguas arriba de la confluencia con el Boeza y, por tanto, la disminución en la frecuencia de inundaciones en las precitadas llanuras.

Con el fin de delimitar la zona de flujo preferente del río y proteger a la población frente avenidas extraordinarias, la Confederación y el Ayuntamiento de Ponferrada suscriben el 10 de abril de 2014 el “Convenio inter-administrativo de colaboración para la financiación, ejecución, entrega y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las obras de defensa de márgenes contra avenidas del río Sil en la zona urbana de Ponferrada”; que consistió básicamente en la ejecución de un dique de defensa en la margen derecha del río por el límite de la zona de flujo preferente, sensiblemente coincidente con la línea de división de suelo rústico y urbano, dique que cuenta con un PASEO PEATONAL en su coronación.



Ayuntamiento de Ponferrada

Con posterioridad a la ejecución de esta obra, el Ayuntamiento manifiesta su interés por contar con una nueva senda peatonal que discurra contigua a la línea de dominio público (coincidiendo sensiblemente con la zona de servidumbre del río), al objeto de “integrar esta zona dentro de la ciudad creando un espacio de esparcimiento para la población”.

Con este objetivo se redacta por el Organismo de Cuenca memoria valorada para ejecutar una senda de paseo fluvial, con una longitud de 1.932 metros lineales, entre el Puente del Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil, y un ancho de 15 metros (3 metros a partir del dominio público, de zona verde; 3 metros de camino, y 9 metros de zona verde), con un coste global de 500.000 euros.

Asimismo, se presenta convenio de cooperación inter-administrativa para financiar su ejecución, conservación y mantenimiento, informado técnica, económica y jurídicamente con el contenido que obra en el expediente.

Considerando que el expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras, presentándose al mismo el siguiente **voto particular**: “Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97-4 del R.O.F., el Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta al dictamen aprobado un VOTO PARTICULAR, en tanto que el Pleno Municipal aprobó una moción institucional, proponiendo para esta zona una ordenación diferente, con la construcción de un lago artificial; lo que implica que este paseo lineal por el trazado previsto (colindante al cauce del río), está avocado a desaparecer, proponiendo un trazado diferente para el, bordeando el Barrio de la Estación”.

Considerando.- Que durante el debate, se propone por el Portavoz del PRB que este tema quede sobre la mesa, siendo desestimada por 1 voto a favor (PRB), 17 votos en contra (7 PP, 6 PSOE, 2 C’s, y 2 CB) y 7 abstenciones (5 USE y 2 PC).

Sometido el voto particular a votación, es rechazado por el siguiente resultado: 6 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB y 6 a USE; y 19 votos en contra, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista, 2 a C’s, 2 a CB y 2 a PC.

A continuación, el Pleno Municipal, por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; y 6 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 1 al PRB, **ACORDÓ**:

PRIMERO: Aprobar el Convenio interadministrativo entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, y el Excmo. Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Ponferrada

Ponferrada para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras del proyecto de senda fluvial en la margen derecha del río Sil, entre el puente del Ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil en Ponferrada.

SEGUNDO: Consignar en el presupuesto del ejercicio 2018 las cantidades necesarias para hacer frente a las obligaciones económicas previstas en dicho convenio.

TERCERO: Habilitar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del convenio y de los documentos que sean necesarios para llevarlo a puro y debido efecto.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Sra. Secretaria da lectura al dictamen elaborado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras, y del Voto Particular presentado por el Portavoz del Grupo PRB. Con carácter previo al debate, informa que técnicamente procede debatir y votar primero el voto particular, que tendrá que ser definido por la persona que lo presentó y que es un dictamen desde el momento en que fue redactado, y en segundo lugar, después de su votación, votar en los términos que corresponda el dictamen aprobado por la Comisión Informativa.
- Pregunta la Sra. Presidenta si es preciso que haya dos debates distintos o puede hacerse en uno solo.
- Responde la Sra. Secretaria que deberían ser dos debates distintos, no obstante puede acordarse otro modo.
- Se acuerda por los Sres. Concejales proceder a los dos turnos de intervención habituales, advirtiendo la Sra. Presidenta que la votación será por separado.
- Pregunta el S. Carballo a la Sra. Secretaria si la decisión en cuanto al modo de proceder al debate corresponde a quien presenta el voto particular o al Pleno.
- Informa la Sra. Secretaria que técnicamente el voto particular tiene que ser defendido por la persona que lo ha presentado y se abre debate sobre ese voto particular, es un derecho que le corresponde a él para posteriormente abrir al debate; no obstante, ha creído entender que la Sra. Alcaldesa proponía a todos los Grupos que el debate no fuera de



Ayuntamiento de Ponferrada

cuatro turnos sino de dos. La defensa corresponde al portavoz del PRB porque es quien presenta el voto particular y la presidencia ha propuesto dos turnos de debate en lugar de cuatro.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, comienza la defensa del voto particular señalando que teme que sea predicar en el desierto, porque como decía la parábola, parte del trigo cayó en pedregales y ahí efectivamente caerá, porque hay muchos; señala que en otros tiempos ha conseguido que se descartaran proyectos absurdos con mayorías del PSOE, como la prolongación de la avenida de la Libertad desde la glorieta del viejo cuartel de la Guardia Civil haciendo una calle de 9 metros, consiguiendo que se abandonara en un Pleno y se hiciera una calle en condiciones; igualmente con mayoría absoluta del PP logró que se prolongara la avenida de los Escritores por detrás de Cuatrocientos, y así podría estar media hora relatando cuestiones que se lograron dando marcha atrás, porque había otro talante; en este momento no entiende cómo en minoría se esté haciendo lo que reclaman unos pocos y cuando le preguntan por la calle por qué permite que se haga esto en Ponferrada, les dice que la culpa no es de los que hacen, sino de los que lo permiten; por todo ello, tiene pocas esperanzas en que se acepte su propuesta, lleva cuarenta años luchando por esta tierra y como todos saben siempre vota a favor de lo bueno y en contra de lo malo, y cree que sería un error hacer un proyecto mal hecho, cuando se puede hacer bien. Manifiesta que parece existir miedo a exigir cosas, puesto que él ha propuesto un lago artificial, que se ha aprobado en el Pleno, entre los cientos de hectáreas de pedregales entre el barrio de la Estación y el monte Pajariel, y aunque haya gente que se sorprenda de que se pida un lago artificial el considera que no es mucho pedir que Confederación, a la que tanto han dado sin recibir nada, lo construya; El Bierzo tiene más de 600 escombreras y no se ha restaurado ninguna, mientras que en As Pontes, de donde se han sacado “cuatro granas” de carbón, se hizo el lago artificial más grande de Europa, porque reclaman cosas, y nosotros parece que tenemos miedo a hacer cosas grandes. Ahora se pretende realizar un paseo por la orilla del río y a la derecha van a quedar varias hectáreas de pedregales, con la calle del Bosque y los demás caminos que concurren allí, llenos de basura y tercermundismo, y por tanto lo lógico es hacer el paseo bordeando el barrio de la Estación para que el día de mañana, cree que muy pronto teniendo en cuenta que falta año y medio para las elecciones y todo cambiará mucho y no como piensan algunos a los que escucha en emisoras, se pueda hacer el lago artificial, y pueden estar seguros de que se va a hacer porque todo lo que él se ha propuesto se ha hecho, como el Campus Universitario o el Puente del Centenario, del que presentó un proyecto hace más de 35 años, porque todo lo que se ha propuesto se ha hecho ya que siempre le mueve el amor al Bierzo. Ahora se va a construir un paseo en medio de



Ayuntamiento de Ponferrada

ese pedregal y dentro de dos años será una obra que no valdrá para nada, entonces por qué no puede hacerse ese mismo paseo bordeando el barrio de la Estación y dejar un espacio para transformarlo en un gran lago artificial, con el Monte Pajariel al fondo, con todo tipo de árboles autóctonos, que sería una zona de ocio y de juego impresionante para juegos acuáticos, lanchas, playa artificial y darle una vida al barrio que los cientos de hectáreas de pedregal no le están dando, porque parece ser que los bercianos no tenemos derecho más que a dar agua gratis para la generación de energía eléctrica, y además se nos dice que ahorremos agua cuando el canal de Cornatel pasa rebosando todos los días para la generación de energía eléctrica en beneficio del gobierno italiano. Podría estar media hora citando más argumentos pero, como ha dicho, le parece que es predicar en el desierto, y lo dejará aquí. Concluye pidiendo por favor que tengan responsabilidad todos los Grupos, dejando este punto sobre la mesa para hacer un proyecto serio para Ponferrada, y no una chapuza, puesto que aunque una parte quedará bonita el resto estará horroroso; reitera que han de dejar el punto sobre la mesa, presentar un proyecto en condiciones a la Confederación y hacer algo sensato.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, pide aclaración sobre si lo que se está debatiendo es el voto particular.
- Responde la Sra. Presidenta afirmativamente.
- Informa la Sra. Secretaria que se ha acordado realizar un debate conjunto.
- Pregunta la Sra. Presidenta si alguien quiere hacer uso de su turno para rebatir el voto particular del Sr. Carballo.
- Señala el portavoz de Coalición por El Bierzo que ha creído entender que lo que se propone es la creación de un lago artificial.
- Aclara la Sra. Presidenta que hay un voto particular del Sr. Tarsicio Carballo que es lo que ha defendido, y sobre lo que pide a la Sra. Secretaria informe de su contenido.
- Responde la Sra. Secretaria que consiste en que el trazado del camino propuesto, en vez de ir colindante al río, se proyecte bordeando el barrio de la Estación.
- En este momento expone la Sra. Presidenta que puesto que el resto de los Grupos Políticos han renunciado a su primer turno para hacer un debate conjunto del punto, se da comienzo con su orden habitual.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, advierte que el Sr. Carballo ha propuesto dejarlo sobre la mesa, no obstante se ceñirá al punto. La calificación urbana del entorno es de zona verde, al igual que el espacio entre las últimas casas y el paseo y por lo tanto supone que no será susceptible de una futura recalificación; si el Plan de Ordenación Urbana dice que es zona verde es para actuar desde el punto de vista del mantenimiento de un terreno de este tipo de calificación. Se podría discrepar sobre lo que debe aportar la Confederación, si es un 80-20 ó 90-10, o el 100%, pero lo que podría pasar de esta forma es que se perdiera una oportunidad que quizá no vuelva a repetirse, debiendo ser en estos casos lo más posibilistas posible; podría exponer cuál es la aportación que Ponferrada en Común hizo en su programa para las elecciones, y es la integración de todo entorno del parque del Temple, el barrio de la Estación, el río y el monte Pajariel, pero no es objeto de debate hoy, sino que el asunto hoy es sobre si se firma un convenio con la Confederación para poner en valor una zona que entiende que es absolutamente necesario empezar a poner en valor. Cuando se habla de actuaciones en los ríos, las riberas y todos los cauces de agua, se está dejando pasar o incluso con la abstención de algunas propuestas dejan que se apruebe o no, la creación de un lago artificial, que desde el punto de vista estético puede estar bastante bien, pero hay que contar con quien es el propietario de esas zonas para que dé su autorización y se puedan realizar las actuaciones en el propio cauce, porque afecta a una fauna piscícola, a una flora de ribera y del cauce del río y es algo que hay defender no solo desde el punto de vista estético, como es la creación de elementos singulares en las zonas fluviales. Por otra parte, la acumulación de zona verde en esta actuación va a quedar desequilibrada en algunas zonas, pero se va a mantener la totalidad, y siendo así no supondrá excesivo problema para apoyar este punto. Hay otra cuestión que ha de quedar clara y es que el mantenimiento posterior de esta área va a depender exclusivamente del Ayuntamiento, habiéndosele informado que se tratará de realizar de la forma menos gravosa para las arcas municipales, porque es algo importante; y siendo así, y disipando todas las dudas de las posibles recalificaciones, estando más o menos de acuerdo entre la aportación de las dos instituciones y sintiendo que lo que había de hacerse es otra cosa, es absolutamente necesario que los ciudadanos del barrio de la Estación y resto de Ponferrada gocen de la continuidad de un paseo al borde del cauce del río que no solo se inicia en el puente del ferrocarril, porque de alguna manera su trazado viene desde la instalaciones de los campos Ramón Martínez. Por lo tanto votarán a favor.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que podría suscribir la anterior intervención del Portavoz de Ponferrada en Común prácticamente en su totalidad, no obstante quiere añadir un par de matices que pueden estar pasándose por alto; el primero es que todos los vecinos tienen derecho a gozar de ese paseo, pero tienen sobre todo derecho a su seguridad, puesto que si se está hablando de hacer un lago en una zona inundable, es una locura; además si se tiene en cuenta que el río Sil ya está regulado pero cuando vienen avenidas hay serios problemas, pueden imaginarse lo que ocurre cuando el Boeza “se cabrea”, se juntan los dos y puede desaparecer el barrio de la Estación tranquilamente. En su opinión lo más importante que se requiere es tener toda la información técnica cuando se hacen estos planteamientos y esta solo puede venir del organismo que lo puede hacer, que es Confederación, y si ellos entienden que ese lago es posible se podría hacer esta propuesta, pero todavía no ha visto ningún informe técnico que lo permita; sabe que hoy técnicamente se podrían levantar muros de 60 metros evitando las avenidas de los 500 años y de los 100 años intentando proteger la ciudad, pero si van a gastarse el dinero en un lago con un muro de ese tipo, podrían considerarlo, si no, podrían tener el riesgo de que ocurra una catástrofe tremenda, porque, insiste, en una zona inundable no se deben hacer este tipo de cosas, cualquier embalse es simplemente una temeridad. Por lo tanto, si existen informes técnicos y alguien lo avala, se puede hablar, pero es más, no cree que sea incompatible realizar este proyecto y luego plantear el lago, es decir, si se lleva a cabo el proyecto que hoy se plantea, que beneficia a cualquiera y para el que nadie está en contra, ni siquiera el proponente del voto particular, que ha dicho que puede quedar más o menos bonito, y a continuación ese lago es posible porque los informes técnicos lo avalan, se puede hacer el lago. No obstante, hoy se está hablando de otra cosa, porque no se pueden perder los 500.000 euros, los que a la Junta le va a salir gratis porque es la cantidad que hubo que devolver para pagar a trabajadores que no se invirtió, es decir, es una subvención que le va a salir gratis a los ponferradinos y se va a recuperar el importe que se debería haber gastado en empleo, con lo cual el lo da por bien empleado. Entiende que cualquier idea es posible, incluyendo el lago dentro de cuestiones técnicas, pero de lo que se está hablando es de hacer un paseo en el río con una continuidad que lo exige y que sería bueno para todos.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, pide por favor que en el dictamen de la Comisión donde constan 4 votos a favor, de los que 3 son del PP se corrija para incluir el cuarto, correspondiente a su Grupo. Realizada esta indicación, señala que uno de los puntos del programa electoral de Ciudadanos en los presupuestos de 2017, era crear una zona de baño y ocio al margen del río para crear un atractivo más en



Ayuntamiento de Ponferrada

nuestra ciudad; cuando presentaron su intención al equipo de gobierno se encontraron con el convenio en que Confederación se hacía cargo del 80% del coste y el Ayuntamiento del 20% restante, y aunque ellos lo hubieran hecho de otra manera, lo cierto es que el proyecto ya está planteado y encima de la mesa; por otra parte, por el Concejal Delegado de área comunica que ante esta situación de falta de presupuestos de 2017, aún no aprobados, se ha acordado con Confederación que solo se llevará a cabo el importe de la obra para asumir parte del 80% de Confederación y no del Ayuntamiento de Ponferrada; si con suerte la Sra. Alcaldesa logra subirse al árbol para ver el bosque y aprobar los presupuestos de 2018 se podría pagar la partida restante y así poder ejecutar íntegramente el proyecto y no a medias como muchos en nuestra ciudad, como lo que ha comentado anteriormente un compañero, el Centro de Formación Profesional del que aún está pendiente saber dónde están muchos millones de euros por parte de esta Administración. Por todo ello, y al igual que en la Comisión, votarán a favor del punto del orden del día, no así al voto particular.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que sobre este punto ya han pronunciado en la Comisión, e incluso ayer en la Junta de Portavoces, su posición favorable pues no puede dejarse de percibir una cuantía económica y despreciar un convenio con una Administración superior que financia mayoritariamente la intervención, aunque pusieron en clave de discusión dos aspectos, uno en el porcentaje de la aportación municipal, dado que mayoritariamente en los acuerdos que se han hacen con Administraciones superiores y con la Confederación Hidrográfica, podría ser un 80, un 10 Ayuntamiento y un 10 otras Administraciones, como así fue en la negociación que llevaron a cabo como equipo de gobierno en la que el 20% de las obras de defensa de márgenes que tenía que poner el Ayuntamiento se quedó mitigada en un 10%, alcanzando la posibilidad de elevar por parte de Confederación hasta el 90% la inversión de defensa de márgenes y protección de avenidas de Ponferrada desde el ámbito del puente del ferrocarril hasta el cruce con el puente de Toral de Merayo. Por otro lado, el asunto de la propuesta de trazado inicial que se planteó en la Comisión, y sabiendo que cada Grupo Político e incluso cada persona podría tener una idea o un trazado o su particular esquema en cuanto a qué se podría hacer, lo cierto es que si se fijan, desde el entorno de la fuente del azufre hasta el puente del ferrocarril, no solamente tenemos la ciudad protegida contra avenidas, según los informes técnicos y como dice la Confederación Hidrográfica, sino que allí donde la sección del ámbito lo permite existen zonas verdes y espacios de recreo y ocio; es desde el ámbito del puente del ferrocarril hasta su confluencia con Toral de Merayo donde se tienen exclusivamente obras de protección, con lo que el barrio de la Estación no se debería inundar, con lago o sin él, porque para ello se han



Ayuntamiento de Ponferrada

ejecutado en el año 2014 unas obras por parte de Confederación que dicen que no se inunda el barrio y está totalmente protegido, además con una senda peatonal en su parte de coronación, por lo que informa que no hay posibilidad de que se pueda inundar el barrio, con los informes técnicos y con el cálculo del flujo preferente, que es lo que técnicamente hace Confederación Hidrográfica para defender los espacios habitados ante avenidas. La propuesta que han visto, lineal y de 2 kilómetros de recorrido, que partiría desde el puente del ferrocarril hasta la confluencia con las instalaciones deportivas de Flores del Sil, es un camino de 3 metros de ancho con una zona obligada de policía de río de 3 metros y al otro lado de 9, en total una sección 15 metros en los cuales hay 12 de verde y una franja central escorada hacia el río de 3 metros, pavimentada para uso peatonal y para discurrir, pero lo que ocurre entre la franja peatonal y la defensa de márgenes es que hay 300 ó 400 metros de distancia de espacios infra-urbanizados, abandonados y sin ningún uso, que dan la sensación que esa senda peatonal al lado del rumor del río va a ser una especie de anécdota de 2 kilómetros que no va a tener continuidad con el ámbito urbanizado que queda en medio y que es agresivo en todos los sentidos, porque parece un abandono generalizado de la ciudad; ese es un espacio calificado como espacio libre público y no cree que nadie tenga miedo de que se pueda reclasificar puesto que está en zona inundable y no sería fácil, requiere unas aprobaciones muy concretas del Organismo de Cuenca que no lo va permitir fácilmente, por lo tanto, en ese sentido no cree que haya que tener excesivo respeto a las reclasificaciones en ese ámbito, pero lo que sí que cree es que para Ponferrada, ya a finales del s. XX cuando la Confederación Hidrográfica pertenecía a la cuenca del Norte con sede en Oviedo, había un proyecto de más de 20 millones de euros de inversión en ese ámbito para que se pudiera urbanizar y se pudieran tener espacios de ocio y divertimento en zona inundable, como es en el entorno del río Miño en Lugo, en Orense, o el río Támega en Portugal, lugares pequeños, con poblaciones 4 veces menores a Ponferrada, por ejemplo Chaves, que tienen urbanizada toda esa zona, y su Grupo preferían la posibilidad de que se extendiera una mancha de aceite al proyecto y no fuera lineal esa senda, aunque la intervención fuera menor de los 480.000 €, para acondicionar y dar una muestra de botón que quiere Ponferrada para el futuro urbanizador de ese ámbito.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, declara que para aquellos que están preocupados porque no se hace nada y buscan alternativas para los ciudadanos, pueden estar tranquilos, ya lo intentan suficientemente; él irá contra la aritmética, entendiendo que no siempre seis más cinco son once y que hay que tener cuidado a la hora de elegir el flujo preferente de aliados en la búsqueda de las alternativas. Sobre el paseo del río, entienden que aún con la incertidumbre de fiar a 2018 la



Ayuntamiento de Ponferrada

aportación de 100.000 euros del Ayuntamiento, y no sabiendo si se tendrán o no los presupuestos, que en cualquier caso está en manos de la Sra. Alcaldesa, cuando hablan de su proyecto, sabe que todos tienen uno, quizás incluso mejor que el suyo, pero tal vez no se adecua a las negociaciones que se han llevado a cabo y no se consigue esa financiación suficiente para un proyecto que todos tienen en la cabeza, porque todos han pensado en lo que se ha hecho en Orense, y aunque no cree que haya que renunciar, se pregunta si pueden permitirse, si apoyan el río como todos dicen que lo apoyan, perder ese paseo del río, que, de todas formas, posteriormente podrá mejorarse en las zonas adyacentes e incluso construir el lago si en su momento hay informes técnicos que avalen esa posibilidad, pero ahora mismo la opción que se presenta quizás no sea la que todos desearían, pero se trata de una buena opción según la memoria, porque el proyecto aún no se está haciendo, y sería interesante que en su confección intervinieran los técnicos de Medio Ambiente, para proteger las especies de la zona de ribera, y no solo los ingenieros; en cuanto a si se puede conseguir una financiación mejor, insta a “tirarle de los bigotes” al Sr. Marín para ver si se consigue el 90, pero de todas formas no les parece que un 80-20 sea un mal acuerdo; respecto a los gastos de mantenimiento se les informó en la Comisión que los que se incluían en el proyecto de mantenimiento serían bastante inferiores, sin embargo hay que tener en cuenta que podrían tener que hacer frente a algunas expropiaciones. Por supuesto que apuestan por el río y después de este paseo podrán ir, como ocurre en Orense, a un Aula de la Naturaleza, a un jardín de las esencias, a un paseo terapéutico, a baños, zonas recreativas, juegos infantiles, etc.; no han de renunciar y deben pelear por ello.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que empezará diciendo dos obviedades, como que en minoría hacen lo que las reglas de la democracia les dejan hacer, esto es, traer a Pleno los asuntos de los que en ocasiones salen adelante sus propuestas y en otras no; y como segunda, recuerda que se está hablando de un convenio para una senda fluvial, la cual, desde lo que ella entiende, siempre tiene que discurrir paralela al río, es decir, un paseo del río discurre al lado de este, y si además se trata de una actuación coordinada con otra administración se debe dar donde esa administración tiene competencias. Está segura de que todos los que concurrieron a las elecciones hace dos años tenían un proyecto para el río, y si en el primer punto del orden del día hablaba de no renunciar a nada, aquí no está renunciando, se está empezando y es una realidad, y algunos pueden tener mayores pretensiones, otros menos y otros tienen un proyecto para el desarrollo de esa zona y para su disfrute por todos los ponferradinos, y ahora tienen esta realidad de una senda, como ya se ha dicho de una longitud de 2 kilómetros y una anchura importante de 15



Ayuntamiento de Ponferrada

metros, que entiende que no se debe de dejar pasar, deben afrontarla y ejecutarla lo antes posible y aunque está sufriendo un retraso no quiere que lo haga ni un momento más; se pueden acometer actuaciones en el río mucho más amplias pero la ejecución inmediata de esta no implica renunciar a otras; efectivamente reconoce que “hasta ellos” tenían mayores expectativas, pero lo que se tiene ahora es un convenio encima de la mesa por importe de 500.000 euros, para ejecutar ya, por tanto ellos sí que traen aquí algo que es una realidad y que agradecerían que fuera apoyada por todos, por el bien del barrio y de todos los ponferradinos, como es la continuación del paseo del río, reiterando como obviedad, que las sendas fluviales transcurren paralelas al río y no en otra zona.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, reitera que en otros tiempos con mayorías absolutas consiguió tirar proyectos que eran contrarios al bien de la ciudad, pero ahora ya sabe que es muy difícil, y sigue diciendo que cuando los ciudadanos le dicen que no se hace nada y que cómo tienen este gobierno, el dice lo mismo, “la culpa es nuestra”.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, se ratifica en su posicionamiento positivo al asunto, porque se están discutiendo oportunidades, un proyecto concreto y otra serie de cuestiones; sin embargo no puede dejar pasar la oportunidad de decir que se está hablando de una hipotética previsión presupuestaria de futuro porque la Sra. Presidenta le puede decir “no” con “la boca pequeña”, pero hay que aprobar los presupuestos de 2018 para tener la cantidad de 100.000 euros para esta intervención, por lo tanto, insta al equipo de gobierno a aplicarse en la elaboración de esos presupuestos, para después hablar y tener la sensibilidad suficiente para en los próximos poder ir acometiendo el espacio que queda comprendido entre la ciudad y el paseo y se dote de otros contenidos, siempre dentro de la calificación actual que tiene el Plan y no utilizando otras cuestiones. No va a llevarle la contraria al Sr. Carballo, sobre todo teniéndolo sentado tan cerca, pero pueden plantear de manera diferente las actuaciones a llevar a cabo en los cauces fluviales; por ejemplo, hubo un debate muy importante en la ciudad que llegó a ser hasta un poco cruento cuando la construcción del dique y algunos intentaron aportar una solución, como profundizar en los cauces de los ríos para no tener esos diques que separan la ciudad del río, pero está absolutamente prohibido, incluso cualquier otra actuación de embalse que no tenga un estudio medio ambiental, y no es porque ellos lo digan, sino que existe una legislación europea que todos están obedeciendo, por lo tanto esas actuaciones tienen que pasar por filtros que no sabe si estamos en condiciones de abordar. Al mismo tiempo y al compañero Sr. Ramón, le pide que no



Ayuntamiento de Ponferrada

ponga como único ejemplo Orense, porque el Plan Piles en Gijón fue estupendo y lo hizo el Partido de éste.

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica a la Sra. Presidenta que no ha estado atenta para moderar al anterior interviniente, que ha utilizado la misma palabra malsonante que él profirió con anterioridad, y es que a veces se les escapa y por ello pide disculpas. Suscribe su anterior intervención añadiendo que en cuanto al proyecto que se hizo de los diques, le extraña que alguien tan técnico como un arquitecto pueda decir que eso está defendido, puesto que lo está en cuanto a la situación actual del río, es decir, se ha construido para que cuando el agua corra, proteja la Estación, pero si se hace un dique que cruce de lado a lado el Pajariel, no servirá para nada, a no ser que quieran hacer un charco, lo que no parece ser el objetivo teniendo en cuenta que se está hablando de un lago con motoras, vela y todo lo que parece pretenderse en el proyecto, por lo tanto, cree, y él algo sabe porque intentó hacer algo parecido en Santa Marina, de 10 metros, y casi los “zampan”, y eso que ya es un pantano y no iba subir su nivel y aún así les fue prohibido porque se acumulaba arenilla en el dique, y aquí solo la limpieza de los arrastres del río supondría al Ayuntamiento de Ponferrada una “millonada” cada dos años, porque hay que limpiarlo ya que si no se hace saldrían por encima, pero su Grupo lo apoyarían siempre que técnicamente se avale que es posible hacerlo, aunque aporta su experiencia para que sirva de aviso para los propósitos que se están expresando. En otro orden de asuntos, comenta que la Sra. Luna ha hecho el apunte más importante y que todos han suscrito, lo que hace ahora él también; se trata de que aunque la aportación del Ayuntamiento no sea muy importante, va a tener que ser de un 20% del proyecto y si no hay presupuesto no sabe cómo va a ejecutarse, le surgen dudas sobre el modo de esta contribución si no hay presupuestos, porque si no va a poder realizarse, no tendría sentido seguir discutiendo el tema. A pesar de que no suele hacerlo, hará una maldad: pregunta a la Sra. Luna si sabe de dónde va a salir el dinero para la senda fluvial, pues será de donde salió para el resto del paseo, de los fondos mineros.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, adelanta sus disculpas por haberse excedido del tiempo en la anterior intervención y espera ser en esta ocasión más breve, para seguir ratificando que no se puede desperdiciar una inversión de 400.00 euros que como mínimo aportará la Confederación Hidrográfica Miño-Sil para mejorar esa zona, y eso lo quiere dejar muy claro; puesto que se está todavía en la redacción del proyecto, se han atrevido a indicar que les parecería más interesante realizar una primera intervención más global que podría ir desde el dique de protección contra avenidas hasta el propio río, de tal manera que se



Ayuntamiento de Ponferrada

dé un ejemplo de botón sobre cómo se podría continuar después la mancha urbanizada hasta el límite de la actuación, que imagina que será en la confluencia con Toral de Merayo, y eso comprometería a Confederación en el sentido de que una vez iniciada la actuación tuviera que continuar, puesto que tenemos el mismo derecho que el resto de municipios que tienen la suerte de poseer una cauce fluvial en su ámbito urbano, a poder disfrutar de ello, tal como se ha dicho anteriormente que poseen Orense, Lugo, el norte de Portugal, donde ciudades más pequeñas, como Chaves, tienen una valoración ambiental interesante en torno al río para poder disfrutar de esos espacios de ocio. En cuanto a la definición de cuestiones técnicas no sabe si tiene que ser así o puede ser modificada, pero existiendo una aportación íntegra de Confederación de 20.000 para la redacción del proyecto, estaría bien que se le lanzara desde el equipo de gobierno la sugerencia de que en vez de hacer una pieza lineal alejada de todo espacio urbanizado, se modificara por una intervención menor que dejara una muestra de botón para posteriores acondicionamientos urbanos, y desde luego, mientras esté en zona urbanizada y mientras el titular de cuenca tenga tutela sobre ella, como dice la ley, es impensable que se produzcan reclasificaciones del suelo que permitan su uso para fines distintos de ocio, que son los compatibles con las zonas inundables. Por lo tanto, reitera que si hubiera posibilidad de trasladar esa sugerencia a Confederación lo agradecerían.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que está seguro de que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gijón ha hecho actuaciones maravillosas, pero gran parte de las del Ayuntamiento de Orense han sido realizadas con alcaldes socialistas.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, espera que entre todos van a llevar a cabo esta actuación, que, aunque ha habido previas, se trata de la primera en esta andadura y que no excluye, pues ni se plantean la renuncia a otras actuaciones, pero lo cierto es que ésta es un trayecto importante, 2.000 metros con 15 metros de ancho, que puede contribuir a adecentar y crear un espacio nuevo para los ciudadanos, pero, reitera, no supone renunciar a otras actuaciones, y a pesar de que todos eran y son más ambiciosos en sus proyectos para el río, no deben dejar pasar esta actuación y la firma del convenio de colaboración con la Confederación para llevar a cabo esta actuación, recordando que no se debe renunciar ni a este proyecto, ni a posteriores actuaciones.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, propone poner a disposición de los vecinos del barrio de la Estación una avioneta para que vayan a disfrutar del paseo, en vista de que no pueden ir por el pedregal.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Finalizado el debate y habiendo indicado la Sra. Presidenta que procede la votación del voto particular, recuerda la Sra. Secretaria que el Sr. Carballo ha propuesto en el debate dejar el tema sobre la mesa, por lo que le pregunta si mantiene la propuesta o la retira.
- Confirma el Sr. Carballo que la mantiene.
- Informa de nuevo la Sra. Secretaria que se debe votar en primer lugar la propuesta de que dejarlo sobre la mesa, en segundo lugar el voto particular y finalmente el dictamen.
- Señala la Sra. Presidenta que es su obligación advertir que no es aconsejable dejar la propuesta sobre la mesa por una cuestión de tiempo, pues no daría tiempo a concluir el paseo, teniendo que incluir el proyecto con cargo a los presupuestos del año 2017; además, pretenden que todo el paseo se ejecute con cargo al presupuesto de 2018, existiendo por tanto una premura importante.
- A continuación se procede las votaciones de la propuesta de dejarlo sobre la mesa, del voto particular y finalmente del dictamen, con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN EL CONSEJO DEL PATRONATO Y COMISIÓN DE FIESTAS.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal del siguiente Decreto:

“Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el Pleno Municipal, en sesión de 28 de julio de 2017, acordó modificar el número de miembros – Concejales del Consejo del Patronato y de la Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada, en los términos contenidos en la nueva redacción de los artículos 7 y 11 de sus estatutos, fijándose en número de 11 los Concejales integrantes del Consejo y en número de 11 del Concejales integrantes de la Comisión de Fiestas.

Resultando.- Que por parte del Grupo Municipal de Partido Popular y del Grupo Municipal USE Bierzo, que ven alterada su representatividad como consecuencia del referido acuerdo, se presentan escritos designando a los Concejales que se integran en el Consejo del Patronato y en la Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la documentación obrante en el expediente, y en base a la misma, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO: Adscribir como Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Consejo del Patronato y en la Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada, a:

- DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS
- DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ
- DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

SEGUNDO. Adscribir como Concejales del Grupo Municipal USE Bierzo en el Consejo del Patronato y en la Comisión de Fiestas del Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada, a:

- DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
- DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

TERCERO: El resto de nombramientos quedan con el contenido y número establecido en anteriores Decretos.

CUARTO: Dar traslado del presente Decreto a los Portavoces de los distintos Grupos Municipales, así como a los Servicios adscritos al Patronato.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del presente Decreto, en la primera sesión que se celebre.”

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL R.D. LEY 7/2012, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste, en cumplimiento del artículo 10 del R.D. Ley 7/2012, de 9 de marzo.



Ayuntamiento de Ponferrada

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS ENTIDADES LOCALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, IMFE, PONGESUR S.A. Y TURISMO PONFERRADA S.L.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de los informes de Tesorería sobre morosidad y período medio de pago, correspondientes al segundo trimestre de 2017, de: Ayuntamiento, Patronato Municipal de Fiestas, IMFE, Pongesur S.A y Turismo Ponferrada S.L.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LEY ORGÁNICA 2/2012, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del suministro de información de la ejecución de los presupuestos de las EE.LL, correspondientes al segundo trimestre de 2017.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de las líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio 2018.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2015 DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES PONGESUR S.A., ALTURA, TURISMO PONFERRADA S.L. Y PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL BIERZO S.A.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de los informes definitivos arriba referenciados.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE TURISMO PONFERRADA S.L., ENTIDAD DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA INCLUIDA EN EL SECTOR DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS, CON



Ayuntamiento de Ponferrada

MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de Turismo Ponferrada, S.L.

12º.- COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS GASTOS DE AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES A LA EMPRESA GESTORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, EJERCICIO 2016, Y APROBACIÓN DEL GASTO MEDIANTE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017.

Vistos los escritos presentados por la Empresa “Servicio de Transportes Urbanos de Ponferrada, S.L.” (TUP SL), CIF B24552002 en relación al déficit de explotación resultante en el ejercicio 2016 y a las amortizaciones a la inversión pendientes por dicho año, todo ello a los efectos de aprobación de las subvenciones al déficit de explotación y a la amortización de las inversiones, y solicitan su pago.

Resultando que el plazo del contrato de prestación del servicio de transporte urbano, adjudicado a la Empresa TUP S.L., finalizó el 15 de marzo de 2012, habiendo sido solicitada por esta administración, a la empresa, su continuidad en la prestación por causas de interés general y en base a la consideración del servicio de transporte urbano como un servicio necesario, de tal manera que la situación a fecha corriente es la de continuidad en la prestación por la misma empresa concesionaria (hoy empresa gestora del servicio), en virtud de un contrato que se encuentra finalizado.

Resultando que el no reconocimiento de las obligaciones económicas inherentes a la continuidad en la prestación produciría una pérdida patrimonial a la empresa gestora y un enriquecimiento injusto por parte de la administración.

Considerando que la empresa comunica la urgente necesidad de liquidez para poder atender el pago tanto de trabajadores como de proveedores.

Visto el informe de reparo de Intervención, la valoración de la pérdida patrimonial resultante en el ejercicio 2016 para la empresa gestora por la continuidad en la prestación del servicio y de la amortización de las inversiones



Ayuntamiento de Ponferrada

durante el citado año 2016, así como el informe de fiscalización del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2017

Vistos los informes jurídicos y técnico que obran en el expediente.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Personal; por 16 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos y 2 a Coalición por el Bierzo; 8 votos en contra, correspondientes: 6 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; y 1 abstención del PRB, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Reconocer de interés público la continuidad en la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de Ponferrada, hasta la adjudicación del nuevo contrato de concesión, al ser un servicio obligatorio en los Municipios de más de 50.000 habitantes.

SEGUNDO.- Reconocer los servicios prestados por la mercantil TUP, durante el ejercicio 2016, con la valoración efectuada por los servicios de Intervención municipal en los términos que figuran como ANEXO al Informe de Intervención de fecha registro 01/09/2017 y nº 379 que se adjunta igualmente como ANEXO a la presente propuesta, corroborada por el técnico de movilidad, y consecuentemente reconocer y aprobar una indemnización o compensación económica en concepto de responsabilidad patrimonial de esta Administración por enriquecimiento injusto a favor de la empresa “Servicio de Transportes Urbanos de Ponferrada SL” de 1.161.052,70.-euros.

TERCERO.- Reconocer y aprobar el derecho del concesionario al cobro de la cantidad de 318.634,92.-euros, en concepto de abono de las cantidades invertidas y no amortizadas durante la vigencia de la concesión, correspondientes al año 2016.

CUARTO.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Nº 1/2017 por importe de 1.479.687,62.-euros, para la convalidación y aprobación del gasto por los dos conceptos en los puntos segundo y tercero anteriores, resolviendo así el reparo manifestado por la Intervención, debiéndose imputar el gasto a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se señalan y procediéndose a su pago conforme a las disponibilidades de la Tesorería Municipal:

4411.472.- Transferencias corrientes-Subvenciones a empresas para reducir el precio: 1.161.052,70.-euros (compensación de la pérdida patrimonial derivada del déficit de explotación 2016).

4411.770- Transferencias de capital: A empresas privadas: 318.634,92.-euros (compensación amortización de las inversiones por el año 2016).



Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO

ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2016 PRESENTADAS POR LA EMPRESA TUP SA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA PATRIMONIAL RESULTANTE EN 2016 POR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En relación con la documentación aportada por la empresa concesionaria del servicio del transporte urbano (hoy empresa gestora del servicio) a los efectos de que por parte del Ayuntamiento se dé el visto bueno a las cuentas de 2016 y se lleve a cabo la aprobación de la subvención a la explotación del déficit del servicio resultante en dicho ejercicio,

SE INFORMA:

- **PRIMERO:** en relación con los resultados obtenidos por la empresa en la gestión del servicio, se adjunta resumen de las cuentas de explotación desde la modificación del contrato operada en 2009 hasta el ejercicio 2016, a los efectos de tener conocimiento de la evolución de las distintas partidas que la componen.

- **SEGUNDO:** han sido presentados por parte de la empresa el informe de auditoría, los justificantes de todos los gastos e ingresos imputados en las diferentes rúbricas que integran el coste del servicio y el resumen analítico según el modelo que consta en el modificado del contrato de 2009 y que se hace constar adjunto al presente informe.

La declaración del importe del déficit y solicitud de su aprobación y reconocimiento fue presentada por la empresa mediante escrito con registro de entrada nº 2017/16061 y fecha 09/06/2017, si bien la entrega de los justificantes necesarios para efectuar las comprobaciones oportunas se fue realizando de modo paulatino desde esa fecha hasta el 25/07/2017 (escritos con registro de entrada nº 2017/16692, 2017/17667, 2017/19217, 2017/20088 y 2017/20564 y fechas 15/06/2017, 27/06/2017, 10/07/2017, 19/07/2017 y 25/07/2017 respectivamente).

- **TERCERO:** del análisis de los justificantes de gastos presentados por la empresa, cabe señalar que, en general, los importes de los justificantes son coincidentes con las cifras imputadas en la cuenta del servicio presentada por la empresa, salvo en un importe de 7.259,18.€ que procedemos a ajustar y que se deriva de la ausencia de algún justificante y la existencia de duplicidades y meros errores de transcripción. Como ya ocurrió en el ejercicio 2015, no se presentan en este ejercicio gastos no subvencionables que sí se presentaban



Ayuntamiento de Ponferrada

en ejercicios pasados, por lo que no se hace necesario efectuar descuentos por tales conceptos en la subvención de 2016

TOTAL GASTOS 2016 DECLARADOS POR LA EMPRESA:	2.129.630,02.-€
TOTAL GASTOS 2016 JUSTIFICADOS Y ADMITIDOS:	2.121.700,62.-€
DIFERENCIA (IMPORTE NO ADMITIDO):	7.929,40.-€

-CUARTO: en relación con los ingresos, se han llevado a cabo las comprobaciones siguientes:

-Máquinas expendedoras de billetes ordinarios: han sido efectuadas comprobaciones por muestreo de recibos originales relativos a ocho días al azar de cada mes para todas las líneas de autobuses operativas y todos sus turnos, habiéndose detectado diferencias mínimas no significativas.

-Recaudación a través de la tarjeta ciudadana: existe información de la Tesorería sobre comprobación de un importe de 353.388,36.-€, habiéndose detectado una diferencia de pequeña cuantía con respecto a la declarada por la empresa (353.585,05.-€) que ha sido explicada por esta como diferencia derivada de su contabilización en función del devengo y no en función de un principio de caja. Diferencia a ajustar: 196.69.-€

-Recaudación a través de estancos en virtud de contrato municipal con la empresa LOGISTA (recargas de tarjetas de viajes). Se ha comprobado la totalidad de la facturación presentada existiendo conformidad con el importe declarado por la empresa.

- Ingresos por publicidad y otros: se han presentado justificantes de la totalidad de los importes declarados.

QUINTO: del análisis de toda la documentación aportada se observa que el déficit resultante en 2016 es similar al del ejercicio 2015, con un ligero incremento en torno al 0,52% con respecto al resultante en 2015, derivado, fundamentalmente, de una nueva disminución de los ingresos obtenidos, a pesar de la ligera disminución operada también por los gastos.

-SEXTO: a diferencia de lo que es habitual en cuanto al establecimiento de un porcentaje para la determinación de los gastos generales y otro, sobre la totalidad de los gastos de explotación (siguiéndose lo establecido tradicionalmente para los contratos de obras), para la determinación del beneficio industrial, en el modificado del contrato se recoge:



Ayuntamiento de Ponferrada

-en cuanto a los gastos generales: no se establece como porcentaje sobre el resto de gastos de la explotación, sino que lo imputado en dicha rúbrica son costes directos justificados mediante facturas, las cuales han sido objeto de comprobación.

-en cuanto al beneficio industrial: se establece un 8% sobre los gastos de explotación. Se observa que las cuentas de la concesionaria determinan tal porcentaje del 8% no sobre los gastos de explotación que aparecen especificados en el modelo de cuenta de explotación justificativa, sino sobre la totalidad de gastos imputables al Grupo 6 de la contabilidad, lo que supone un mayor importe resultante. No obstante, entendemos admisible el resultado en tanto que éste tendría una mayor incidencia para las arcas municipales de determinarse como entendemos correctamente, esto es, sobre los gastos de explotación y a los que habría que añadir un porcentaje de gastos generales cuyo nivel mínimo nunca suele ser inferior al 13%.

-SÉPTIMO: ha sido solicitado al servicio correspondiente informe sobre las recargas realizadas por los titulares de la "Tarjeta ciudadana" durante el ejercicio 2016, la cual posibilita, entre otros, la adquisición de los diferentes títulos establecidos para el servicio de transporte público colectivo. Del informe emitido por el servicio se concluye que, durante el año 2016 y en relación con los servicios con tarifa gratuita en el transporte público, han sido detectados con el CÓDIGO 13 "EMPLEADOS AYUNTAMIENTO" un total de 4.416 viajes de los cuales, sin embargo, sólo un total de 72 viajes corresponden a empleados municipales; el resto de usuarios que han viajado utilizando el citado título gratuito no se corresponde con empleados del ayuntamiento, habiéndose identificado tal utilización por parte de empleados del TUP para un total de 3.133 viajes, y existiendo un resto correspondiente a 1.211 viajes cuyos usuarios desconocemos. Habiéndose solicitado aclaración al respecto al servicio y a la empresa, se nos informa que, de ese resto de 1.211, se derivan también de tarjetas autorizadas por el Ayuntamiento un número de 493, correspondiendo el resto de 718 viajes a personal de la empresa en virtud de lo establecido en el art.45 del convenio colectivo. Entendemos que tal disfrute gratuito por parte de los empleados de la empresa gestora del servicio es un derecho social que la misma reconoce a sus trabajadores en una negociación colectiva en la que esta administración no ha tenido participación alguna, no siendo procedente que sean las arcas municipales las que deban hacerse cargo de la financiación de cuantos derechos sociales la empresa decida conceder a sus trabajadores; por lo que entendemos que, de la cantidad a reconocer a la empresa, debe ser descontado el importe de los referenciados pases de favor, debiéndose proceder, como ya fue señalado en nuestro informe emitido en relación con el déficit de 2013, 2014 y 2015, al estudio de los otorgados en los ejercicios pasados no prescritos y efectuar la correspondiente regularización.



Ayuntamiento de Ponferrada

	<u>Pases de favor 2016 empleados TUP</u>	<u>Pases de favor 2016 "otros"-empleadosTUP</u>
Nº viajes	3.133	718
Precio medio viaje 2016 (ingresos billetes 2016 / nº viajes 2016 = 934.744,63.-€ / 1.313.309 viajes = €/viaje).	0,71	0,71
	2.224,43.-	509,78.-
IMPORTE TOTAL A DESCONTAR POR PASES DE FAVOR.....	2.734,21.-	

-CONCLUSIÓN: a la vista de lo anteriormente expuesto entendemos que el importe al que asciende la pérdida patrimonial que ha supuesto a la empresa su continuidad en la prestación del servicio de transporte público durante el ejercicio 2016 es el que a continuación se señala y que asciende a un total de 1.161.526,24.-€, debiendo darse a la empresa un periodo mínimo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones que estimen oportunas:

+Subvención déficit explotación 2016 solicitada.....	1.171.519,63-
-Descuentos a realizar.....	- 10.466,92.-
-Ajuste diferencia déficit admitido: -7.732,72.-	
-Ajuste Pases de favor 2016: - 2.734,21.-	
= IMPORTE A RECONOCER A LA EMPRESA.....	1.161.052,70.-€

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que podría estar hablando horas y horas, pero sería una pérdida de tiempo, pues ya lo dijo el año pasado y tendrán que decirlo el año que viene; le parece vergonzoso que hayan pasado cuatro o cinco años desde que se ha cumplido el plazo de la concesión y no hayan sido capaces de sacar a concurso el servicio de autobuses de Ponferrada; en cuanto al punto, reconoce que hay que pagar las cantidades expresadas porque así es el convenio, pero es necesario acabar con esta sangría y sacar a concurso los autobuses de Ponferrada tras más de cinco años desde la conclusión del plazo. Reitera también una vez más que le parece mucho la cantidad de 1.20.000 € que hay que pagar, las amortizaciones hay que pagarlas y son unos 300.000 euros, de los cuales están pendientes unos 200.000 a los que hay que hacer frente, pero 1.200.00 euros todos los años que tenemos que abonar a una empresa que está fuera de plazo, le parece



Ayuntamiento de Ponferrada

una dejación de funciones; por todo ello exige con toda la fuerza que se saque a concurso de una vez por todas el tema de los autobuses.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que este debate es el mismo que el del año pasado y el del anterior; se lleva desde el año 2012 con una situación como mínimo preocupante, que bordea la legalidad y que se podría calificar como alega; han tenido oportunidades de corregir esta situación al menos mediante la celebración de un Pleno extraordinario solicitado por otro grupo y el suyo para debatir la mejor manera de prestar el servicio, que los Grupos Socialista y PeC entendieron que la forma era la de una prestación directa, es decir, haciendo público el servicio, ya que desde que se inició la concesión a la empresa TUP han venido pagando y sustrayendo cantidades importantes de las arcas municipales para pagar los déficit de explotación, compensaciones de otro tipo, etc.; lo que en definitiva han venido pagando son los dividendos de los accionistas de esa empresa, y a eso su Grupo tiene que oponerse, por eso su voto seguirá siendo “no”, y no quieren que se licite ya el servicio, sino que el Ayuntamiento “agarre el toro por los cuernos” y de una vez por todas lo haga público, por varias razones, como que la prestación directa disipa las dudas de la posible corrupción en la adjudicación, que no dice que sea el caso, pero puede darse; garantiza la calidad del servicio por prestarlo desde lo público y con trabajadores públicos, es capaz de definir precios políticos, lo que es muy importante en tiempos de crisis para las tasas porque de alguna manera redundará en la democratización de los precios, y el Ayuntamiento tendrá la suficiente capacidad para intervenir en un servicio que en el primer punto del dictamen se reconoce que es esencial para los ciudadanos; además, intervendría de una manera directa adecuando en cualquier momento cómo y dónde ha de prestarse el servicio y su calidad; por lo tanto, no podemos, aunque se diga que hay que pagar y saben que es así, pero no será con su voto, que será negativo por varias razones, una de ellas es que históricamente han venido reclamándolo y dos Grupos solicitaron un Pleno extraordinario para que se hiciera público el servicio.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que siempre ha dicho que es más difícil gobernar y tomar decisiones que ser oposición y tomar decisiones, y se pregunta qué ocurriría si quien se niega a pagar lo que está dictaminado, y por lo tanto obliga al Ayuntamiento, fuera el equipo de gobierno, porque está claro lo que pasaría siendo oposición, que es nada, sobre todo teniendo en cuenta que van a pagar porque el Pleno lo acordará y se pagará, por eso a veces es muy difícil y entiende que posiciones ideológicas diferentes pueden llevar a discursos de este estilo, pero se está hablando de un dictamen que dice exactamente “aprobación del gasto mediante



Ayuntamiento de Ponferrada

expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos” de una deuda que se tiene con una empresa, y espera que pronto en sesión plenaria se tenga la nueva licitación del TUP y se pueda hablar de ella, y así en ese momento sí podemos decidir que empresa queremos, si se municipaliza o no, etc. pero hoy se está hablando de un punto concreto que es pagar una deuda, y da igual que la tenga el TUP que un constructor que ha hecho un polideportivo, es decir, hay que pagarla y por eso pide sensatez para el asunto puesto que no se trata de “no voy a pagarla”, la van a pagar los ciudadanos con sus impuestos por ser un servicio público esencial, y para un servicio de este tipo, aunque pueda haberse hecho mal el contrato u otras cuestiones, se tiene que hacer frente al gasto y en caso de no estar satisfecho con la empresa sacar una nueva licitación, aunque en este caso hay que sacarla puesto que la ley obliga a convocar un nuevo concurso, y si se decide por el Ayuntamiento que el servicio sea público, tendrán que habilitar los instrumentos para que sea municipal. En definitiva, su discurso es amable para pedir responsabilidad a todos y que se entienda que independientemente de sus sentimientos acerca de cómo tiene que ser prestado un servicio público en el Ayuntamiento, entendamos que las deudas son públicas, se deben a alguien concreto y hay que pagar, que es lo que da credibilidad al Ayuntamiento, al Pleno y a la ciudad, porque imaginen que no se le pagara y se sacara una nueva licitación, las empresas no se presentarían sabiendo que no se le va a pagar, además de otras cuestiones que ocurrirían. En este sentido, a veces los gobiernos tienen la responsabilidad de llevar a cabo actuaciones que tienen consecuencias siempre, el hacerlas y el no hacerlas, por ello la labor de gobierno es a veces tan ingrata, pues es más fácil decir cosas en el Pleno y que no ocurra nada, que no pagar una deuda y que tampoco ocurra nada.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que una vez más se encuentran en la misma tesitura que en el Pleno de 30 de septiembre del pasado año; la misma situación precaria de reconocer el pago y los gastos de amortización mediante un reconocimiento extrajudicial de crédito y aún con un contrato sin sacar y sin licitar. El expediente que se trata es para pagar un servicio prestado en 2016 y que en 2017 la empresa sigue prestando, aunque no tenga contrato. Por otro lado el no reconocimiento de las obligaciones económicas supondría un enriquecimiento injusto del Ayuntamiento, dado que se presta el servicio pero no se paga; con lo cual existen dos problemas, que no hay contrato y que hay que pagar porque si no se produce un enriquecimiento injusto; son las mismas cuestiones que en el Pleno de 2016; los informes que constan en el expediente son favorables al reconocimiento extrajudicial con el único reparo de que no hay contrato. Cree que lo que se debe hacer es ser sensatos y trabajar todos para



Ayuntamiento de Ponferrada

convocar una licitación lo antes posible, y no perdernos en si esta mal o está bien, si se sube o no se sube, sino trabajar juntos, como se hizo en las diecinueve Comisiones en las que se trató este asunto, hacerlo con la mayor urgencia posible y todos juntos.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, reconoce que ya el año pasado en estas mismas fechas se trató el asunto de la compensación económica del ejercicio 2015; suscribe literalmente las palabras al respecto del Portavoz de Coalición por El Bierzo, compartiendo plenamente su opinión y algunas de las opiniones vertidas; con todos los informes favorables y con unas cuantías testadas por los técnicos de la casa, el sentido de su voto no puede ser de oposición bajo ningún concepto; paralelamente, lo que hay que reiterar es que se debería, con los ritmos que permita la máxima diligencia, tomar una decisión lo antes posible, y aunque sabe que en el equipo de gobierno se está trabajando para ello, espera que haya “fumata blanca” pronto y que esta situación se naturalice pronto y que el servicio esté prestándose en completas garantías de seguridad jurídica, legalidad y demás aspectos; anima por tanto al equipo de gobierno a que a la mayor celeridad sea capaz de poner el nuevo contexto del transporte urbano de Ponferrada, a lo que desde luego no se van a oponer porque es absolutamente obvio.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que un año más tarde, efectivamente están en la misma situación; desde su Grupo se decía hace un año que los autobuses urbanos circulaban por las tinieblas de la ilegalidad, añadiendo este año la extracontractualidad y cierta pereza en la gestión administrativa, y cuando habla de esto último no pueden dejar de reconocer el último óbice que supone la entrada en vigor del Reglamento que amplía la Ley de Desindexación, que supone que tienen que ir al Consultivo y con ello retrasarse unos meses, no los dos meses que el Sr. Concejal decía con muy buena fe que iban a ser, sino seis u ocho, si bien es cierto que esta última dilación se produce por la entrada en vigor de un Reglamento y por la concatenación de los retrasos anteriores dado que desde 2012 no han sido capaces de sacarlo, de lo que son responsables todas las Corporaciones desde ese año. Por lo que se refiere al punto del día en sí, respecto a la amortización en sí, puede ser relativamente pacífica y tiene prácticamente un carácter contractual, puesto que está establecida y es una obligación contractual a la que hay que hacer frente; el problema viene, no en cuanto al déficit de explotación, porque no hay un contrato y se debería hablar de responsabilidad patrimonial porque hay una empresa que, a requerimiento del Ayuntamiento, ha realizado una actuación, y evidentemente ha de recibir una contraprestación; la dificultad se presenta en cómo determinar esta última y yéndose a una instrucción de la Intervención General del Estado y algunas sentencias,



Ayuntamiento de Ponferrada

dicen que cuando se valore ese enriquecimiento injusto, esa indemnización, se debería excluir el beneficio industrial, y en la Comisión se decía que se tenía que hacer solo si se está en la liquidación del contrato, pero el se pregunta qué diferencia hay si se está hablando de la misma figura, del enriquecimiento injusto, y por qué en este momento se tiene que incluir el beneficio industrial y si fuera en fase de liquidación del contrato no, pues no ve la lógica; no van a decir que a la empresa no haya que darle nada, porque ha prestado el servicio, sin embargo no se han hecho los deberes, ya que el Consejo de Cuentas les ha dicho en su momento el tema de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, y sobre lo que ha dicho el Portavoz que le ha precedido, “con todos los informes favorables”, afirma que no es cierto porque hay un reparo de Intervención que con el voto que se emita hoy se va a alzar, pero no se tienen todos los informes favorables. Cuando habla de la pereza administrativa, pueden reprocharle que con su peregrina idea de municipalizar el servicio retrasaron las actuaciones, pero hay que ser serios, fue un Pleno extraordinario de agosto, mes en que no iba a haber Pleno ordinario y que por lo tanto no retrasó nada; en cuanto a la idea no va a insistir, ya en aquel Pleno expresaron las bondades de la asunción de la gestión directa y salió lo que salió, si bien quiere apelar a retomar la idea y volver a pensar en ella. En cualquier caso, se les ha informado de que ya tienen el dictamen del Consejo Consultivo respecto a la estructura de costes, luego ya se ha salvado ese óbice; no es su solución, de hecho solicitaron un Pleno extraordinario proponiendo otra, pero se tiene que hacer algo y si el Pleno por mayoría optó porque salga a licitación y ahora han salvado ese obstáculo, pues que así sea; el año pasado el decía “espero que sea la penúltima vez y que la siguiente sea la liquidación”, y de verdad confía en que este sea, y no sabe si dentro de un año tendrán la misma empresa, pero al menos que sea porque ha habido una nueva licitación, aunque reitera, no es su opción; ya hace dos años se abstuvieron haciendo una apelación a solucionar la situación bajo apercibimiento de que si no, al año siguiente votarían en contra; por lo tanto este año, igual que el anterior, su voto a va ser contrario, por las razones expresadas.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que es la tercera vez que le toca defender este punto, y hay que distinguir entre la falta de contrato desde 2012, un hecho incontestable que luego tratará, y el punto que se trae a consideración del Pleno, que no es otro que la compensación económica, tal y como viene denominada en el punto pero, aunque se hable de responsabilidad patrimonial, se entiende esta última como responsabilidad económica por un enriquecimiento injusto; ese es el punto que se trae con las cantidades que han sido acordadas por los técnicos; todos saben que las obligaciones, y más en la contratación administrativa, deberían de venir de un contrato en vigor, y



Ayuntamiento de Ponferrada

en este caso, y en otros casos que también se dan, se acude a otras figuras como son la responsabilidad patrimonial, los cuasicontratos o la figura del enriquecimiento injusto, que sirven para paliar situaciones que se producen por unos servicios que se prestan a la Administración sin un contrato que lo ampare; es decir, por los trabajos se debe percibir una indemnización por quien realizó esas actuaciones, que de no entregarse produciría un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, que es lo se trae a Pleno con las cantidades que se reflejan para aprobar en este punto; pero hay alguna cuestión que lógicamente no puede dejar con sombra alguna y es que la adjudicación nueva o la gestión directa, no implican que el servicio vaya a ser gratis, porque aquí se dice, “ahora tenemos que pagar y si hubiera una licitación...”, resulta que incluso aunque la hubiera, no sabe si se conseguiría más económico o menos, pero en todo caso el servicio tendría un coste, con una gestión, directa o sin ella, y en el caso de que el servicio fuera público, tal y como se expresó en el Pleno de agosto, seguramente costaría incluso más; reconoce que no ha habido una adjudicación, pero aunque la hubiera, habría que pagar igualmente. Por otro lado y aunque cada uno puede defender un modelo de gestión sobre los servicios que se han de prestar a los ciudadanos, que se diga que el de gestión directa es bueno entre otras cosas porque disipa las dudas de corrupción, es algo que no tiene sentido decir con ellos, y es como si se dice, “no voy a Francia porque me disipa las dudas de cometer un atraco allí”, habrá otras razones, pero esa desde luego no es aplicable. Sobre la falta de contrato y como todos han expresado, es algo que viene de 2012 y que puede enlazar con las declaraciones en el punto anterior del Sr. Carballo, cuando decía que no sabe como pueden hacer lo que hacen en minoría, y efectivamente, con esta minoría hacen lo que las reglas de la democracia les dejan; pueden asumir una parte como equipo de gobierno en cuanto a que pueden haber sido poco espabilados, pero se trata de una minoría que ha ocasionado que se vaya como se va y que se hayan reunido y debatido hasta en diecinueve ocasiones, para consensuar y llevar a cabo un pliego que ya podría ver la luz, pero las reglas de la democracia y un Real Decreto que habrá que cumplir, hicieron que en mayo se paralizara lo que ya veía la luz, para enviarlo a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para el estudio de la estructura de costes y por fin se haya obtenido un dictamen favorable; se ha tenido así un retraso que no fue de dos meses, sino de casi cinco por diferentes causas; en ese aspecto reconoce que puede ser su culpa en una parte, no así en la situación de la figura del enriquecimiento injusto y la necesidad de satisfacer a los que han prestado el servicio y que ahora con mucho retraso se va a abonar, pues entienden que debe ser así.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, contesta a la Portavoz del PP que ella sabe que si se hubiera sacado la licitación el servicio de transporte, hubiera salido adelante puesto que es precisamente lo que están pidiendo. Por otra parte señala que se está aprobando un desembolso de un 1.500.000 euros, de los que a aproximadamente 300.000 no pueden negarse porque es un préstamo que hay que amortizar, solo quedan 200.000 para el año que viene, y no hay ninguna duda de que hay que pagarlo; el problema viene en el 1.200.000, que es donde hay dudas, y como propuso hace dos años, una alternativa es que se hagan cargo provisionalmente de los autobuses y entonces estudien si efectivamente es 1.200.000 euros lo que se necesita, ó 500.000 ó 900.000 euros, y es lo que ha propuesto y lo que piensa que se debería de hacer, porque no saben si efectivamente hay un déficit de 1.200.000 ó 900.000 que es lo que dice la empresa, o de menos, y de ahí viene la duda; en cuanto al resto, desgraciadamente también hay que pagarlo porque hay un convenio con la empresa concesionaria, por todo ello y sintiéndolo mucho, no puede votar en contra de pagar una deuda, porque supone una obligación; no obstante, pide al equipo de gobierno que se ponga a trabajar y aunque se hayan celebrado trece o diecinueve Comisiones no ha habido ninguna enfocada realmente a convocar un nuevo concurso, por lo que propone asumir la concesión y ver los costes que supone y actuar en consecuencia.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que con la misma altura de miras y capacidad estadística de aquellos a quienes se puede acusar de votar en contra de lo que hay que votar a favor, expone que hay que apelar a la responsabilidad de tres equipos de gobierno, que son los que han pasado sin que hayan sido capaces de solucionar un problema del transporte urbano de Ponferrada, para lo que su grupo ha aportado un modo de arreglarlo. A la Portavoz del PP le pide que no dé explicaciones cuando no se las requieran, porque se puede utilizar el dicho *explicatio non petita, accusatio manifesta*; él no ha dicho a esta Portavoz que hubiera hecho algo desagradable o ajeno a la legalidad, sino que ha habido momentos en que las licitaciones y las concesiones de alguno de los servicios a las empresas, han quedado muy poco claras y seguramente han sido susceptibles de algún juicio que otro; no quiere decir que se vaya a hacer ni que se haya hecho, sino que para esclarecer las cosas sea así. Sigue teniendo claro que las cantidades ingentes a pagar, como son el déficit de explotación, el enriquecimiento injusto, etc. están pagando los dividendos a los accionistas de la empresa, y una de las formas de no seguir aportando cantidades económicas a aquellos que tienen la explotación de una manera nada clara desde hace cinco años, es que el Ayuntamiento acceda a la prestación del servicio directamente; está convencido, y como las matemáticas, que es una ciencia exacta, demuestra, la



Ayuntamiento de Ponferrada

aplicación o la provisión del servicio de una manera directa es más barata de lo que se está planteando; además, afirma que se está dividiendo la cuantía a pagar en dos, primero el déficit de explotación que ahora eufemísticamente se llama enriquecimiento injusto o deber patrimonial del Ayuntamiento frente al contrato inexistente y la amortización del material, y el quiere plantear una pregunta quizás ingenua, y es que si alguien desde el Ayuntamiento se ha preocupado de hacer una valoración seria y sensata de los costes de explotación del servicio e igualmente si alguien se ha interesado, para tener claro y con certeza absoluta, de si la amortización de todo el material se hace convenientemente; ahí deja las preguntas.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala, en cuanto a las preguntas planteadas, sobre la primera que no sabe si se ha hecho el estudio, y en cuanto a la segunda cree que es extemporánea y un poco ofensiva para aquellos que se han preocupado de emitir los informes necesarios para que la factura sea pagada y recabar toda la información, como son la Sra. Interventora, Sra. Secretaria y el Sr. Tesorero; no sabe cómo se puede cuestionar si alguien ha pensado que vamos a pagar y ha emitido informes para ello, puesto que está claro que tiene que haberlos, y de no ser así él votaría también en contra, siendo por tanto una pregunta que sobra; refiriéndose de nuevo al compañero que le ha precedido, entiende que detrás hay una ideología que puede impulsarlo, sin embargo no es el día de su debate, que ojalá se produzca en los próximos días sobre la licitación del TUP y donde se podrá exponer qué modelo de gestión quieren. No obstante, no puede entender la negativa del Portavoz Socialista a pagar una factura, lo que sí podría hacer con una abstención como posición de “cabreo” y con la que incluso podría estar de acuerdo, en que el retraso de seis meses, añadido a lo anterior ha causado un problema; sin embargo no cree que haya que considerar un “no” a la factura, lo que hace que le surja una duda: de tener a la postre que pagar esta factura con el principal de la deuda más los intereses en su momento, se pregunta si le reprocharía el pago de estos últimos al equipo de gobierno por no haber hecho frente a la deuda anteriormente; si no se paga ahora, el Sr. Ramón sabe que se va a pagar igualmente, por lo que reitera que entendería la abstención pero no el voto en contra, y está convencido de que si el Portavoz Socialista estuviera sentado donde la Sra. Alcaldesa, pagaría la factura, y lo que es más, si el pago se dilata en el tiempo y es a él a quien le toca sentarse en esa posición en la próxima legislatura, pagaría la factura; es por ello por lo que le sorprende el “no” y entendería una abstención, pero con todo el respeto, un Partido serio no puede votar no a pagar una factura, ni esta ni ninguna.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, anima a que los asuntos se sigan debatiendo en la Comisión y aunque quizá no tengan que irse a diecinueve, desde luego que están a favor de ello; en cuanto a las alusiones por parte del Sr. Muñoz, reitera parte de su exposición en la primera intervención, su Grupo entiende que la amortización es una cuestión contractual y que en el enriquecimiento injusto no se debería incluir el beneficio industrial, porque no entienden la razón por la que no se incluye en liquidación del contrato y sí en una situación extracontractual, siendo casi 200.000 euros; en cuanto al resto evidentemente habrá que pagarlo; sobre si generará intereses, el criterio de los órganos técnicos municipales es que no debería, aunque los tribunales dicen que sí los genera, e importantes; y aunque puedan estar equivocados, pone en duda que haya que pagar el beneficio industrial, puesto que el enriquecimiento injusto es el coste efectivo del servicio, lo que la administración gana por haber recibido un servicio y no haber abonado nada por él. Respecto a las cantidades, está seguro de que el Sr. Fernández no quería decir que la Sra. Interventora no lo hubiera verificado, que seguro que lo ha hecho hasta la última factura, sin embargo tienen que tener mecanismos de inspección, tanto en la gestión directa como en la indirecta, y comprobar que el servicio se presta bien, que las marquesinas se limpian bien, que si se destinan más de 300.000 euros de reparaciones efectivamente se hacen, si se compran las ruedas que realmente se compran...
- Pregunta el Sr. Muñoz sobre si se hay que comprobar que se compran...
- Interviene la Sra. Presidenta pidiendo que no se hagan interpelaciones directas y respeten el uso de la palabra para que el Portavoz Socialista pueda concluir su exposición.
- Continúa el Sr. Ramón afirmando que está seguro de que la Sra. Interventora ha examinado la documentación, pero está hablando de otra cosa, un paso e inspección previos, lo que enlaza con el riesgo operacional, que tiene que existir para que exista una concesión, y aquí no lo hay desde el momento que se sabe que el Ayuntamiento pagará lo que se le pida, provocando que no se preocupe, por ejemplo, de comprar unas ruedas más baratas, porque las paga el Ayuntamiento, y Ayuntamiento somos todos y como recoge la ley tiene que haber riesgo operacional y también tiene que haber mecanismos de equilibrio; se han tenido problemas en el tema del medio ambiente, no se ha cumplido la labor de inspección, algo con lo que no tiene nada que ver la Sra. Interventora, se trata de ver *in situ* que se prestan bien los servicios y cuando hay facturas concatenadas entre diferentes empresas que forman parte de un mismo grupo hay que tener una especial vigilancia; Por último y de nuevo relacionado con el riesgo operacional, sorprende



Ayuntamiento de Ponferrada

que siendo un servicio tan deficitario, la propia empresa adjudicataria actual, en su propia auditoría anual, manifiesta expresamente su voluntad de acudir de nuevo a la contratación, de lo que está en su legítimo derecho, pero quizá en este Ayuntamiento y probablemente en otros, no existe riesgo operacional en las concesiones.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que se centrará de nuevo en el punto y en dos de las afirmaciones; por supuesto que los servicios de Intervención han auditado las cuentas y las facturas, de ahí el informe que en su día se emite y que consta en el expediente; existe además un informe de Intervención de la pasada semana en el que se analiza a raíz del expediente de reconocimiento extrajudicial, el porqué de incluir las partidas, lo que consta también en el procedimiento, por lo que cree, y desde luego ella lo hace, que han de fiarse de los informes económicos y de los técnicos, concretamente del Técnico de Movilidad, que obran en el expediente; no solo eso, sino que la figura con la que se afronta el pago de la cantidad es tan operativa y con la misma legalidad que otras, aunque no es deseable y a todos gustaría que se hiciera bajo la cobertura y amparo de un contrato administrativo real, que es lo que debería existir y sobre lo que están empeñados y que es la otra parte; el servicio, como ya expresó en su primera intervención, por el hecho de que sea prestado por una vía u otra, no es gratis, y también quiere hacer una puntualización sobre cuestiones que se dicen a veces con un tono jocoso, aunque sobre el que pocas bromas se deberían hacer, ella no se ha excusado, porque no ha entendido que nadie la acusara de nada, solo ha hecho una reflexión, ya que si realmente hubiera entendido que alguien la acusaba su reacción habría sido muy distinta.
- La Sra. Presidenta cede la palabra al concejal de transportes, Sr. Miranda.
- El Concejal Delegado de Movilidad, Sr. Miranda González, quiere dejar algo claro, en vista de que se ha dicho que el Ayuntamiento no ha hecho un estudio de los costes del servicio, que es precisamente lo que se ha hecho en las Comisiones y se enviado al Consultivo, que lo ha aprobado; que alguien diga que no hay un estudio al respecto le parece totalmente fuera de lugar, dado que en las Comisiones se habló de su coste, precio y de las actuaciones. Por otro lado, respecto al control de las facturas, se lleva a cabo inspección de ellas, se sabe el consumo de combustible, ruedas, etc., eso está estipulado, y difiere del Sr. Ramón pues él prefiere que las ruedas que se compren sean buenas, porque sobre ellas van los ciudadanos de Ponferrada y no que se escatime en las mismas.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Plantea en este momento el Sr. Carballo una cuestión de orden, puesto que le ha surgido una duda en cuanto a los 200.000 euros de los que se hablado como beneficio empresarial, y para lo que le gustaría que la Sra. Interventora informara en cuanto al tanto por ciento de beneficio empresarial...
- Indica la Sra. Presidenta al Sr. Carballo que ha tenido a su disposición el expediente.
- Aclara el Sr. Carballo que pretende que se lo certifique.
- Responde la Sra. Presidenta que pida una certificación, porque está haciendo de todo una cuestión de orden.
- Afirma el Sr. Carballo que puede plantear esta cuestión de orden y preguntar a la Sra. Interventora el tanto por ciento.
- Pide la Sra. Presidenta a este Portavoz que diga que artículo se ha vulnerado en el planteamiento de la cuestión de orden.
- Proclama el Sr. Carballo que cualquier concejal en cualquier momento según el ROF puede pedir una cuestión de orden.
- Pide la Sra. Presidenta a la Sra. Secretaria informe sobre la procedencia de esta pretensión.
- Informa la Sra. Secretaria que en la cuestión de orden según el Reglamento de Organización y funcionamiento, se debe invocar el artículo cuyo incumplimiento se ha producido.
- Indica el Sr. Carballo que el quiere que se le informe sobre un gasto.
- Insiste la Sra. Presidenta en que se explique al Sr. Carballo en qué consiste una cuestión de orden.
- Declara el Sr. Carballo que si no quiere perder tiempo lo deje, puesto que solo se trataba de responder a una pregunta con un tanto por ciento.
- Señala la Sra. Presidenta que informe para los sucesivos plenos.
- Informa la Sra. Secretaria que los miembros de la corporación podrán en cualquier momento del debate pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando al efecto la norma cuya aplicación reclame. El presidente resolverá lo que proceda sin que por este motivo se entable debate alguno.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Expone el Sr. Carballo que no se hace lo que diga la Sra. Secretaria, sino lo que dice el ROF, donde consta que puede plantear una cuestión de orden cualquiera.

A continuación la Sra. Presidenta da por finalizado el debate del punto, pasando a la votación del mismo.

13º.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO 2013 DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO MUNICIPAL UNIFICADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

Visto el Informe de Intervención sobre la Liquidación de la Cuenta de Explotación del Ejercicio 2013 del Servicio Municipal Unificado de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Municipio de Ponferrada con el Nº de Registro de Salida de Intervención 91 de fecha 9 de marzo de 2016.

Resultando que la Comisión de Seguimiento del mencionado contrato en reunión de fecha 27 de abril de 2016 ha analizado la liquidación formulada por Intervención,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Personal y Especial de Cuentas; por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 7 abstenciones, correspondientes: 5 al Grupo Socialista y 2 a Ponferrada en Común; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la Cuenta de Explotación de la Gestión Integral del servicio municipal unificado de Abastecimiento de Agua y Saneamiento con el resultado de un superávit total por importe de 74.237,41.-€ , siendo el resumen el siguiente:

LIQUIDACION INGRESOS - GASTOS.- AÑO 2013				
ESPECIFICACIONES	ABASTECIMIENTO	SANEAMIENTO	OBRAS CARGO PARTIC.	TOTAL
ING.DIRECTOS (DE EXPLOT.)	2.566.035,83	2.034.200,90	0,00	4.600.236,73
GASTOS DE EXPLOTACION	1.529.835,61	1.059.645,71	16.267,99	2.605.749,31
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1)	1.036.200,22	974.555,19	-16.267,99	1.994.487,42
INGRESOS INDUCIDOS	44.256,66	37.574,83	48.859,89	130.691,38
GASTOS INDIRECTOS	79.551,45	55.101,58	845,94	135.498,96



Ayuntamiento de Ponferrada

GASTOS INDUCIDOS	613.979,09	456.704,67	2.960,77	1.073.644,52
RESULTADO SERVICIO INTEGRAL (2)	386.926,34	500.323,78	28.785,19	916.035,31
CLAUSULA FINANCIACION	471.406,82	370.391,08	0,00	841.797,90
RESULTADO CONCESION 2013	-84.480,48	129.932,70	28.785,19	74.237,41

(1) Resultado Exp. = Ing.Exp. - Gtos. Exp.

(2) Resultado Serv.int. = Ing. Tot. - Gtos.Totales

SEGUNDO.- Aplicar el excedente resultante a la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento que se designen.

Durante el debate de este punto estaba ausente la Concejala del Grupo Socialista, Doña Paula Rodríguez Ponce.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, pide por favor que cuando se cuelgue la documentación en la carpeta "Z", se compruebe que está correcta puesto que a la que pudieron acceder solo tenía las hojas impares, dificultando la lectura del informe; en cuanto a la cuenta de explotación del ejercicio 2013, se pregunta cómo puede ser que se esté aprobando una liquidación en septiembre de 2017, cuatro años, o más bien tres años después teniendo en cuenta el registro de Intervención de salida de 2016; lo que se somete a votación es dónde aplicar el excedente resultante de la liquidación de la cuenta de explotación de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento, que en este caso se tiene un superávit de 74.237,41 euros; la propuesta que trae la Concejala de Hacienda es repercutirlo para las obras de abastecimiento y saneamiento que se designen, pero advierten de las dudas por realización de este tipo de obras que se asignaron a la pavimentación de calles y no a abastecimiento y saneamiento. Por otro lado el informe de Intervención dice que el excedente se aplique salvo mejor criterio, a la reducción de déficit acumulado de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, y esta aplicación también se podría haber hecho cuando se destinaron 800.000 euros para pavimentar calles para un evento en esta ciudad hace algunos años, señalando que hace esta reflexión que para que todos puedan darse cuenta de lo que se está hablando, de 800.000 a 74.000 €. Por otro lado, después de leer el acta de la reunión que se mantuvo entre la empresa, el equipo de gobierno y los técnicos del Ayuntamiento, tienen una gran preocupación al saber que las inversiones necesarias en el Ayuntamiento de Ponferrada para el arreglo del abastecimiento y alcantarillado, según la empresa, ascienden a 60 millones, lo que al no



Ayuntamiento de Ponferrada

poner nada más, entienden que son euros; lo más preocupante es que aún se tiene una red de transporte de tuberías de fibrocemento, prohibidas desde 2001, de unos 64 Km. y que supone al menos el 22% de la red, siendo un tema para que el que todos deberían ponerse de acuerdo dado que se trata de salubridad; por ello entienden que su postura sobre el uso del excedente de las obras y abastecimiento es la correcta, haciendo hincapié en que no se busque el engranaje de números con una subida en los recibos de los ciudadanos, sino otras alternativas que sean posibles. También en ese informe tienen una duda en cuanto que uno de los reparos de Intervención es sobre el mantenimiento del riego de los campos de la Deportiva Ponferradina, dado que desde su Grupo entendían que el mismo lo hacía el propio club. En definitiva, tenemos una red de tuberías en estado muy precario y con muchos problemas y que aunque sean los 74.000 euros y no 60 millones, bienvenidos sean para arreglarla y se empiece por algún sitio.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, advierte igualmente sobre el año de la Cuenta que se trata en el Pleno; de la lectura de la documentación que consta en este punto, que es cierto que en principio solo se colgaron los números impares, aunque luego se colgó íntegramente, era muy pequeño y casi no se podría ver. Por otra parte, de la lectura del acta de la Comisión de Seguimiento, se refleja un problema principal en la ciudad, que es la sustitución de las tuberías de abastecimiento, unos 62 Km. con un coste de 60 millones de euros según la técnico municipal, precisando la empresa que las actuaciones urgentes serían 25 millones; también se dice en el acta que la empresa abonó para obras de abastecimiento y saneamiento 19 millones de euros y tras ser preguntada la técnico municipal por la Sra. Presidenta, le contesta que corresponden a diferentes obras, por lo que hubiera sido mejor una concreción mayor, explicando cuáles son y si efectivamente corresponden a saneamiento y abastecimiento, a lo único que deberían de destinarse; posteriormente se dice que de ese cuantioso canon, solo quedan 200.000 euros para obras, pendientes de decidir y de hecho con lo que hoy se trae a aprobar, que es el empleo del superávit en obras de abastecimiento, se pretende paliar el colchón que se tenía en su día y que ha desaparecido, seguramente con muchas de esas cantidades no aplicadas a abastecimiento, saneamiento, ni drenaje, a lo que solo ha ido una pequeña parte, sino a otro tipo de obras; existe un problema importante, y aunque el equipo de gobierno esté en minoría tiene que solucionarlo con valentía, y si en el acta consta que probablemente va a tener que recurrirse a una revisión de tarifas, a veces los grandes problemas exigen soluciones que no son del agrado de nadie, de hecho el otro día a la Sra. Concejala le querían arrancar la subida de los recibos, y a lo mejor hay que hacerlo en una pequeña parte, hay que tener en cuenta todos los mecanismos, puesto que si se tuvieran los 19



Ayuntamiento de Ponferrada

millones no haría falta subir el recibo, y a este respecto, cuando se habla de mecanismos de compensación, le recuerda que en dicha acta consta una decisión de 2014 que dio lugar a un recurso de reposición, aún sin resolver por el Pleno, que es quien tiene la obligación y sobre lo que ya ha sido informada la Sra. Alcaldesa por el Procurador del Común, y aún así no se ha tratado en el Pleno, y aunque saben que no es un problema de la Sra. Presidenta, está sin resolver y por lo tanto tiene que solucionarlo. Por otro lado, como dice la empresa, se ha llegado a un punto de eficiencia en que ya es difícil mejorar sin renovar las tuberías, y ese sí es un problema de verdad, y ahí sí es necesario que todos se reúnan y busquen una solución porque es uno de los grandes problemas de esta ciudad; además, pone en relieve la preocupación por el ingente gasto de agua de las instituciones y administraciones de la propia casa, hablándose de más de 600.000 metros cúbicos, si bien también se habla, como ha comentado la Sra. Luna, de los baldeos a los que se refiere la empresa, etc. lo que supone algo que también hay que mirar. Les hubiera gustado que cuando en el informe de Intervención se dice que “desiste de colocar las advertencias de otros años”, quizá porque no se les ha hecho caso, les hubiera gustado volverlas a ver, puesto que él al menos no ha podido localizarlas y era en concreto en el informe de la Cuenta de 2011, páginas 13 y 14, para saber por qué no está todavía solucionado.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica a la Sra. Secretaria que cree que se ha confundido en la votación del punto anterior y no ha computado una abstención.
- Expone la Sra. Secretaria que no hay problema para subsanarlo posteriormente con la grabación.
- Continúa la Portavoz del Partido Popular, y en lo referente al punto de la propuesta de acuerdo de la liquidación de la cuenta de explotación del año 2013, coincide con lo expresado por los compañeros, que es tarde para traer la cuenta y por ello intentó incluir también la de 2014, que espera incluir en el próximo Pleno; se habla de un problema muy importante en las redes, pero pese a ser un equipo de gobierno tan malo, van a hacerse responsables de lo que realmente lo son y es que desde que está en su mano, cualquier resultado positivo de la concesión se ha destinado a la renovación y es lo primero que les preocupa en cualquier obra nueva; recoge el guante porque efectivamente es un problema y una de las cuestiones más importantes que, aunque no se ve, hay que resolver, y recoge el guante para reunirse todos e intentar ver las posibles soluciones y acometer esta importante renovación de redes, fundamental para la ciudad; hace suyas las palabras de todos porque siente la misma responsabilidad, pero es lo que han hecho en la



Ayuntamiento de Ponferrada

parte que les toca en los dos años en los que han podido actuar, por lo que les insta a que se abra diálogo para continuar con la renovación, indicando al Sr. Ramón que les hubiera gustado gestionar los 18 millones de euros que ya se gastaron y no los 74.000, que son los que destinarán, como siempre ha hecho su equipo de gobierno, a la renovación de redes.

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, recuerda al Portavoz Socialista que no corresponde resolver los temas importantes al equipo de gobierno, ni siquiera proponer algunos, y que en asuntos como el TUP o FCC le ha oído dar alternativas y manifestar su opinión como oposición, y luego a todos resolverlo; es decir, los asuntos importantes los decide el Pleno, y algunas propuestas, como el Pleno extraordinario que los socialistas junto a otros grupos solicitaron, no han sido incluidas por el equipo de gobierno y se han debatido y votado; el Pleno tiene las competencias absolutas de las decisiones, por lo que imagina que no era su intención decir eso; yendo al punto en concreto, señala que la adecuación de tasas para cubrir un servicio tampoco es cometido del grupo de gobierno, sino una ilegalidad no hacerlo y responsabilidad de todos que las que se pagan en el municipio por los servicios que se prestan, se adecuen a ese servicio; por lo tanto, si lo que está diciendo es que corresponde a la Sra. Alcaldesa o al equipo de gobierno subir impuestos porque puede beneficiar a alguien de cara a un periodo electoral, no le extraña que se este produciendo lo que ocurre habitualmente “vamos a esperar, a jorobarnos” y estando de acuerdo con el Portavoz en el mal uso que se hizo del dinero para quizás haber evitado la subida de las tasas, “vamos a esperar a las elecciones y luego ya veremos el que se siente, que hace con ellas”; es una cobardía por parte de todos el no afrontar el hecho de que las tasas, no lo impuestos, deben adecuarse obligatoriamente al coste del servicio que se presta, y tan ilegal es no cobrar tasas por un servicio como cobrar un exceso, y si algún día quieren aspirar a gobernar hay que pensar que las cosas que hay que hacer, deben hacerse independientemente de las consecuencias, algo que le consta que el Sr. Ramón sabe, por eso dice que las materias importantes son competencia del Pleno y no de ningún Grupo en concreto.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, espera que el equipo de gobierno, parece que no el de cogobierno, recoja el guante que ha lanzado, porque parece ser que ha hecho una cosa tremenda y que no le corresponde al equipo de gobierno actual tomar la iniciativa para resolver los problemas más difíciles, cuando además ha propuesto que se reúnan todos para intentar solucionar el problema, y vaya filípica que le ha caído, espera que el grupo de gobierno no se tome así....



Ayuntamiento de Ponferrada

- Pide la Sra. Presidenta moderación en el lenguaje para que luego no se diga que discrimina a ningún concejal.
- Continúa el Portavoz Socialista, señalando que supone que será pacífico en la Corporación, que todos componen, que la iniciativa corresponde al equipo de gobierno; en la próxima ocasión no ofrecerá alternativas dejando que salven las “posaderas” como puedan porque ellos no van a aportar ayuda.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, reconoce que la competencia en la iniciativa les corresponde como equipo de gobierno, como así han venido haciendo en la parte que han podido, en acondicionamientos e inversiones acompañadas de una renovación de redes; no obstante, el proyecto debe ser mucho más ambicioso y por ello recoge el guante, para que se dialogue de un tema esencial en la ciudad de Ponferrada, que viene de tiempo atrás, con unas redes que piden a gritos un proceso de renovación.
- Interviene la Sra. Presidenta para agradecer la preocupación de los Grupos en un tema tan importante, uno de los que más importantes hoy en día, al que hay que dar una solución y para el que el equipo de gobierno va a recoger el guante lanzado; para ello, les emplaza a una reunión en la Junta de Portavoces, convencida de que entre todos se encontrará una solución a un problema que no se acaba el año que viene, ni los siguientes sino que trascenderá y que la persona que ocupe su lugar se encontrará de nuevo; reitera su seguridad en que entre todos se alcanzará una solución para la que desearía contar con los 18 millones de euros, pero que en cualquier caso hay que adoptar alguna solución porque es necesaria en redes muy antiguas que provocan un problema importante, reiterando su agradecimiento a la disposición de todos.

14º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) RUEGOS

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 25 de agosto de 2017, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que



Ayuntamiento de Ponferrada

han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

B) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir a los gobiernos de España y de Castilla y León la construcción de una nueva vía férrea entre Astorga y Ponferrada.

Dada lectura a la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que la vía férrea entre Astorga y Ponferrada es de la prehistoria del ferrocarril, construida cuando apenas había medios, y con un trazado totalmente obsoleto.

Que este tramo de vía es, con mucha diferencia, el peor de España, con 25 túneles en menos de 50 kilómetros, y volviendo para atrás en el famoso tramo del lazo, que media hora después vuelve a pasar por el mismo paraje.

Que en este tramo de vía, el 3 de enero de 1944, en el túnel número 20., tuvo lugar el accidente más grave de los ferrocarriles españoles, y que 83 años después, sigue siendo el único paso de tren entre El Bierzo y la Meseta; por lo que ya va siendo hora que se construya una nueva vía.

Que, con los adelantos de hoy, de Astorga a Ponferrada no es necesario construir ni un solo túnel, mientras ahora hay 25.

Que, como es el peor tramo de toda la red ferroviaria de España, no se debe construir ni un solo kilómetro más de vía mientras no se construya la de Astorga a Ponferrada, algo que también debe exigir el Gobierno de la Junta, como es su obligación.

PROPUESTA:



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente moción:

Instar al Gobierno de España para que construya lo antes posible una línea férrea entre Astorga y Ponferrada, porque la actual es de la prehistoria del ferrocarril, con 25 túneles muy peligrosos e innecesarios.

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España la construcción urgente de este tramo de vía de tren, que es imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo y gran parte de Galicia.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 22 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 7 del Partido Popular, 5 del Grupo Socialista, 5 de USE Bierzo, 2 de Ciudadanos y 2 de Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra y 2 abstenciones de Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España para que construya lo antes posible una línea férrea entre Astorga y Ponferrada, porque la actual es de la prehistoria del ferrocarril, con 25 túneles muy peligrosos e innecesarios.

SEGUNDO: Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de España la construcción urgente de este tramo de vía de tren, que es imprescindible para el presente y futuro de El Bierzo y gran parte de Galicia.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que como expresa la redacción de la moción, entre Ponferrada y Astorga tenemos la vía férrea más obsoleta de España y posiblemente de Europa; se trata de una vía en la que por desgracia se produjo un accidente en que fallecieron, según algunas fuentes, hasta quinientas personas o más porque en aquella época oscura se ocultó la información sobre el accidente y ochenta y tres años después la vía sigue prácticamente igual, y existe un error, puesto que se dice “el tunel del lazo”, pero este lazo lo hacen varios túneles, es decir, la vía pasa y vuelve a pasar sobre sí misma un poco más allá del apeadero de la estación de La Granja, llegándose antes andando que en tren, puesto que el tren da la vuelta y tras veinte minutos vuelve a pasar a 200 metros de donde pasó la primera vez; se trata de algo absurdo cuando viniendo por una vaguada desde Brañuelas a la salida de Almagarinos no hay que hacer un túnel sino un gran viaducto, como se hace actualmente, y nada más; que en un tramo de 50 kilómetros haya 25 túneles peligrosísimos, una vía que



Ayuntamiento de Ponferrada

vuelve sobre si misma y que tras 20 minutos vuelves a pasar por el mismo paraje, mientras que en España se hacen grandes vías por todas partes, es un poco lamentable, por lo tanto, entiende que bercianos y lucenses, que han sido el rincón de España dejado por los gobernantes y aislado del resto del país, requieren de un gran frente común, que él mismo propondrá, porque supone un millón de habitantes hasta un poco más allá de Lugo, y nos han dejado aislados del resto de Europa; lo que piden es que el Gobierno de España construya esta vía por un lugar adecuado y con un número mínimo de túneles, pues actualmente hay 25; y también se pide que el Gobierno de la Junta de Castilla y León exija al central que construya este tramo; por desgracia el AVE se proyectó, primero por el PP y después, aunque ellos enviaron un escrito al Sr. Zapatero para que diera marcha atrás, se hizo un proyecto antieconómico y antisocial por Sanabria para que solo lo vean pasar las cabras, porque apenas hay unos 3.000 habitantes y el problema es que hay que pasar dos cordilleras, y nos dejaron aislados; cree que ahora es el momento de exigir tanto al Gobierno central como a la Junta que se construya una vía férrea entre Ponferrada y Astorga para sacarla de los 25 túneles que hay.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia su voto favorable a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta su apoyo a la moción con la esperanza de que las circunstancias económicas del país permitan algún día al Gobierno llevar a cabo la obra.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, adelanta el voto afirmativo de su grupo.

2.- Moción para exigir para el Área de Salud de El Bierzo una Unidad de Angiología y Cirugía Vasculat.

Dada lectura a la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCION

Exposición:



Ayuntamiento de Ponferrada

Que el Área de Salud de El Bierzo carece de un servicio tan elemental y necesario como es Angiología y Cirugía Vascolar.

Que para una simple operación de varices, las personas que vivimos en la región de El Bierzo tenemos que ir a operarnos a León, cuando hace pocos años, esta simple operación se hacía a aquí. O sea, que en vez de dotar a esta tierra de nuevos servicios, nos quitan los que siempre tuvimos.

Que, además de tener derecho a este y otros muchos servicios, como Radioterapia, Cirugía Maxilofacial, entre otros, es mucho más práctico y menos costoso para las arcas públicas, disponer en El Bierzo de dos o tres Médicos de esta especialidad, que tener que desplazarse miles de personas más de cien kilómetros, perdiendo días de trabajo, gastando en viajes y jugándonos un accidente.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instamos al Presidente de la Junta de Castilla y León para que dote urgentemente al Hospital de El Bierzo de una Unidad de Angiología y Cirugía Vascolar.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que dote urgentemente al Hospital de El Bierzo de una Unidad de Angiología y Cirugía Vascolar.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que estamos ante otro caso sangrante, como otra moción aprobada por unanimidad en la cual solicitaban para El Bierzo una unidad maxilofacial y de cirugía bucal; porque a él mismo le ha ocurrido, que su hijo ha tenido problemas con la muela de juicio, y tras haberle hecho todos los informes y pruebas le informan de que tienen sacársela en León; tras ir allí el médico ni se levantó, le metió un palo en la boca, y dijo que le iba a dar cita; es decir para extraer una muela de juicio hay que dar dos viajes, algo que es vergonzoso, y es lo mismo que ocurre en el caso de angiología donde hace años se operaba aquí de varices y ahora hay que ir a León, a Lugo



Ayuntamiento de Ponferrada

o a Zamora porque aquí no hay, y de tener que ir a León hay que contar con la pérdida del día de trabajo, gastos del viaje y riesgo de un accidente, por lo que se pregunta si no sería más rentable para la economía del Estado y de la Junta, disponer aquí de tres o cuatro profesionales que los desplazamientos de las 150.000 personas que integran el Área de Salud del Bierzo, y recalca lo de Área de Salud del Bierzo porque cuando se dice "pido para El Bierzo y Laciana" debe decirse "Área de Salud del Bierzo" que comprende a este y al Ayuntamiento de Villablino, que es Laciana, puesto que de otra forma podría decirse "pido para El Bierzo, La Cabrera, Fornela, Ancares...", y no es así, en el Área de Salud del Bierzo está incluido Villablino para bien o para mal, y reitera que si de los 120.000, 130.000 ó 150.000 habitantes, los que potencialmente tienen que ir a operarse a León pudieran contar con tres o cuatro profesionales aquí, sería más rentable por el gasto y la pérdida de trabajo que supone; pide, al igual que con la moción anterior, el voto favorable para un servicio que es para todos, como es la posibilidad de evitar jugarse la vida en 25 túneles, lo que es peor para los pobres porque los ricos pueden ir en un buen coche, por lo que, como dijo Jesucristo, "el que tenga oídos para oír que oiga y el que tenga ojos para ver que vea".

- En este punto y habiendo solicitado la Sra. Interventora ausentarse de la sesión, dispensa la Sra. Presidenta su asistencia.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, replica al Portavoz del PRB que no se venga arriba, que ha empezado por los 130.000 habitantes y casi acaba por los 200.000...
- Responde el Sr. Carballo que el Área de Salud integra a 150.000 habitantes.
- Continúa el Portavoz de Ponferrada en Común manifestando que la cifra más aproximada de personas que integran el Área de Salud del Bierzo es de unas 140.000; adelanta su voto favorable a la moción, pero le da un consejo al proponente, y es que en ocasiones la explicación de la materia dificulta el entendimiento de aquellos que son profanos en la cuestión y no saben qué votar; la abstención en la anterior moción fue debida a que no hay que exigir una vía, sino dos, porque en todos los lugares de este país se están haciendo itinerarios de doble vía...
- Replica el Sr. Carballo que está interpretando mal sus palabras...
- Pide el Sr. Fernández que no le interrumpa y concluye que votará a favor.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Reclama la Sr. Presidenta al Portavoz del PRB que respete los turnos de intervención.
- Responde el Sr. Carballo que los respeta siempre y ella lo sabe.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, declara que está bien pedir lo más que se pueda para el Hospital del Bierzo pero también hay que tener en cuenta las prioridades actuales; en este momento los servicios de radiodiagnóstico son muy antiguos y no se desempeñan con fluidez, generando problemas, entre ellos la muerte de un ciudadano, que con ocho costillas rotas fue enviado a casa; lo que se pregunta es de qué nos sirve tener una Unidad si no hay medios para la misma.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta su apoyo a la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, adelanta su apoyo deseando la asignación eficiente de los recursos y la adecuada priorización del Hospital en el Área de Salud del Bierzo.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone su respaldo a la propuesta.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para solicitar a la Junta de Castilla y León la formalización de un convenio de colaboración destinado a aplicar las inversiones necesarias para la construcción de unas nuevas pistas de atletismo de ocho calles en el Estadio Colomán Trabado de Ponferrada.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN POR EL BIERZO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA presenta esta moción para que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada solicite oficialmente a la Junta de Castilla y León la formalización de un convenio de colaboración destinado a aplicar las inversiones necesarias para la construcción de unas nuevas pistas de atletismo de ocho calles en el Estadio Colomán Trabajo de Ponferrada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Ponferrada

El estadio de atletismo Colomán Trabajo de Ponferrada es una instalación fundamental para la práctica de las disciplinas deportivas relacionadas con el atletismo, dado que es utilizada por todos los atletas de esta ciudad y de la comarca de El Bierzo. En tal sentido, el uso intensivo, unido a la falta de inversiones desde hace muchos años, han provocado un alarmante deterioro de algunos de los elementos claves de estas instalaciones.

Tal es el caso de las pistas de atletismo del mencionado estadio, cuyo estado de conservación puede calificarse de desastroso. Es decir, estas pistas son a día de hoy totalmente inservibles para la práctica de cualquier disciplina atlética y no sólo eso, sino que dado su enorme deterioro, pueden ser responsables de graves lesiones en los atletas que las utilizan. Dicho deterioro es tan grave que ha derivado en una situación irreversible, es decir, las pistas no son susceptibles de ser reparada y se hace necesaria su sustitución por unas pistas de nueva construcción.

Desde Coalición por El Bierzo entendemos que la práctica deportiva, y más específicamente del atletismo, es muy necesaria para el desarrollo de una sociedad moderna, como la que pretende lograr y a la que aspira este territorio que es El Bierzo y, por ello, consideramos de todo punto prioritaria una inversión importante en la adecuación de estas pistas.

Por otro lado, a la hora de acometer futuras inversiones en la construcción de unas nuevas pistas, es de todo punto prioritario plantearse la necesidad de elaborar un proyecto para la construcción de una pista de ocho calles, que sustituya a la actual, que tiene seis calles y, por tanto, no es apta para acoger competiciones de atletismo de nivel nacional e internacional, como le corresponde a Ponferrada, tanto por su población, como por su importante área geográfica de influencia. Esta pista de ocho calles permitirá en todo caso su homologación para albergar este tipo de competiciones. Por otro lado, también es necesario plantearse la construcción de una pista exterior de césped artificial, destinada al entrenamiento de los atletas y que permitiría preservar la integridad de las pistas de competición propiamente dichas.

Para que el estadio Colomán Trabado y sus pistas de atletismo no sigan en este acelerado proceso de deterioro y destrucción, hasta quedar totalmente inservibles, el Grupo Municipal Coalición por El Bierzo en el Ayuntamiento de Ponferrada propone al Pleno que apruebe la siguiente Moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA SOLICITA OFICIALMENTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DESTINADO A APLICAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS NUEVAS PISTAS DE ATLETISMO DE OCHO CALLES EN EL ESTADIO COLOMÁN TRABADO, DE PONFERRADA.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, **ACORDÓ:**

SOLICITAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DESTINADO A APLICAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS NUEVAS PISTAS DE ATLETISMO DE OCHO CALLES EN EL ESTADIO COLOMÁN TRABADO, DE PONFERRADA.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que sistemáticamente desde hace varios años, se viene recabando por parte de todo el mundo que las pistas de atletismo del estadio Colomán Trabado sean sustituidas, dado que ya no tienen arreglo, no se trata de que estén deterioradas, sino que son inservibles con lo que ello conlleva, y es que los usuarios se puedan lesionar; allí se preparan muchas personas, entre ellas bomberos, ha visto bicicletas corriendo alrededor y solo falta que entren motos y coches, es decir no hay un control porque es absurdo, no hay tartán, hay agujeros y las vallas de protección metálicas están fuera de la pista con el riesgo de una desgracia, porque son objetos metálicos punzantes; cree que la Ponferradina ya no entrena allí, utilizándose ahora el espacio para lanzamiento de martillo, cuya red es lo único medianamente servible aunque hay que “andar con cien ojos” y para tiro con arco hay una zona más o menos adecuada. En cuanto a las pistas, requieren un tratamiento global a lo que le gustaría añadir, si el espacio lo permite y aunque hubiera que quitar elementos innecesarios, que se ampliara tanto la grada principal como las pistas, ahora de seis calles, a ocho, para acoger eventos de carácter nacional e internacional; una cuestión que hasta ahora no ha oído y que le han sugerido, es que en las últimas construcciones de pistas plantean una “calle nueve”, por donde los atletas corren siempre en la misma dirección y que no sería necesario que fuera de tartán, podría ser de hierba sintética, y permitiría que en el entrenamiento de rodaje que es lo que más desgasta, fuera utilizada con normalidad evitando



Ayuntamiento de Ponferrada

sobreutilización de las pistas. Se trata de un proyecto realizado por atletas y técnicos y que después de diez años entrenando con su hijo y conociendo de primera mano como miembro de la Comisión de Cultura de Valladolid las nuevas pistas cercanas al río Esgueva, que por cierto son de color morado como el color de Valladolid, por lo que aprovecha para que las nuestras fueran azules, aquí es necesario hacerlo y se trata de un servicio que plantearán también en el Consejo Comarcal y en la Diputación por una razón, y es que todas las poblaciones por pequeñas que sean tienen un campo de fútbol, pero no hay una pista de atletismo que permita el entrenamiento a todos los bercianos. Por otro lado plantea una sugerencia a la que no sabe si se le podrá contestar en este Pleno y es que no sabe si hay un convenio de utilización de las pistas de atletismo de la Universidad, porque en el caso de que exista pediría a la Sra. Alcaldesa que se publicitara para que los ciudadanos ponferradinos y de todo el Bierzo pudieran utilizarlo, puesto que el vive justo encima y sabe que no es utilizada por nadie, solamente el equipo de fútbol Santa Marta que es el que tiene la cesión del uso del campo, por lo que si las pistas de atletismo se pueden utilizar, que exista esa posibilidad porque están en mejores condiciones que las de abajo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, declara su respaldo a una iniciativa, para la que en el presupuesto de 2015 había una partida de 210.000 euros para su ejecución y que desgraciadamente no se pudo utilizar; de ella, más de 300.000 euros quedaron en el remanente de tesorería que bien se hubieran podido utilizar; aun así, si lo puede financiar la Comunidad Autónoma será bienvenido porque la necesidad es imperiosa.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta estar de acuerdo con la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, declara su apoyo a la moción, reconociendo la necesidad de la obra, y como apuntaba el Portavoz de Coalición por El Bierzo, a diferencia de otras instalaciones deportivas como campos de fútbol, disponibles en cualquier sitio, las pistas de atletismo no lo están y por ello es necesario para Ponferrada y para otras personas. Respecto al convenio con la Universidad, la ausencia de presupuestos es una de las causas de no poder firmar ese convenio, pero en cualquier caso las pistas tienen un problema y es que no hay iluminación, con el inconveniente de que las mismas suelen utilizarse en momentos en que ésta es necesaria. Y en cuanto a la cantidad presupuestada, existía efectivamente presupuestada, pero no existía disponibilidad porque era una cantidad vinculada a la venta del solar de la Guardia Civil.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que no conocía la situación de iluminación de las pistas y es cierto que en invierno a partir de las seis de la tarde es de noche, y es cuando más se utilizan las pistas; sin embargo la iluminación puede ser objeto de otra petición. Concluye agradeciendo el apoyo.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta la siguiente moción:

Moción para instar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría sobre la gestión y el destino de los Fondos Mineros en los sucesivos planes de la minería en el ámbito de las comarcas del Bierzo y Laciana.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“D^a Rosa Luna Fernández, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el art. 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del derecho fundamental recogido en el Art. 23.1 de la Constitución, presenta esta MOCIÓN para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reconversión del carbón se acometió en España con demasiado retraso. En los años 70, con el incremento de los precios del petróleo, nuestro país apostó por la protección del carbón autóctono frente al importado, por lo que el sector vivió un relativo auge hasta la mitad de los años 80, momento desde el cual se ajustó el nivel productivo. En las posteriores actuaciones para la reorientación industrial del país, la minería energética se queda al margen, pero ya en 1993 Europa impone la reconversión del sector, lo que obliga a la puesta en marcha del Plan Minero de 1998 y la concreción del sistema de ayudas al sector. Desde ese momento, el carbón autóctono lucha contra la mayor competitividad del mineral importado de los grandes países exportadores, con explotaciones a cielo abierto y minas subterráneas mucho más productivas, por lo que se acomete una reconversión encaminada al cierre paulatino de la actividad y la reorientación productiva de las comarcas mineras.

En los sucesivos planes para la minería del carbón, éste fue el objetivo. Según el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras estos planes establecieron medidas complementarias a la destrucción de actividad económica mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras, que



Ayuntamiento de Ponferrada

tenían por objeto proporcionar un impulso transformador y constituirse en el substrato sobre el que se implantasen proyectos empresariales generadores de empleo. Se pretendía contribuir así a la mejora de las comunicaciones entre núcleos dispersos de población, favorecer la recuperación del medioambiente y multiplicar la disponibilidad de suelo industrial bien dotado.

En el posterior Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 se continúa con el desarrollo de líneas de ayudas orientadas a fomentar el desarrollo alternativo de las comarcas mineras mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera en municipios mineros de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León y Principado de Asturias.

El Protocolo de Kyoto, además de los acuerdos de París, y otras normativas medio ambientales situaron finalmente a las centrales térmicas clásicas en una situación de incertidumbre sobre el futuro del carbón, un horizonte de futuro que, aunque parece que está variando, ha colocado al sector del carbón en le final de una etapa.

Toda esta evolución e involución ha supuesto un callejón sin salida para comarcas tradicionalmente mineras como la de la cuenca Bierzo-Villablino. Ambas comarcas han sufrido la desaparición continuada de puestos de trabajo en las minas y la desaparición de las mismas. Y la tan deseada alternativa económica y productiva, esa reconversión buscada, parece que no ha surtido el efecto deseado a pesar de los sesudos planes, interminables procesos de negociación y promesas de un futuro que nunca se ha visto cumplido.

No sólo eso, sino que en algunos casos, como se ve que está ocurriendo en otras zonas de tradición carbonera, estos planes han servido para el expolio de dinero público desviando el objetivo del verdadero problema, los habitantes de las cuencas mineras y su futuro laboral y económico.

Ciudadanos, consciente de esta situación, impulsó ante la Junta de Castilla y León un Plan de Dinamización de los Municipios Mineros centrado en el desarrollo de los municipios para la búsqueda de alternativas reales, de empleo, de formación y empresariales.

Por este mismo motivo, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que es hora ya de aclarar todo el enmarañado panorama de inversiones millonarias que debieron llegar a las cuencas mineras y, o bien no llegaron, o no se ejecutaron o gestionaron correctamente.



Ayuntamiento de Ponferrada

En este sentido, consideramos que debe ser una entidad externa como el Tribunal de Cuentas quien acometa una auditoría completa sobre la gestión y el destino de los fondos para infraestructuras, formación, empresas y producción. A fin de detectar errores y modificarlos a tiempo de salvar a las cuencas mineras y a sus habitantes de un futuro aún más negro que el carbón.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de Ponferrada propone para su votación ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

- *Instar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría completa sobre la gestión y el destino de los Fondos para Infraestructuras, Formación y Becas, para Proyectos Empresariales y Ayudas a la Producción, englobados bajo la denominación de Fondos Mineros en los sucesivos planes de la minería en el ámbito de las comarcas del Bierzo y Laciana.*

El objetivo de este trabajo de fiscalización debería concretar la eficacia en el cumplimiento y su adecuación a los objetivos marcados por los propios planes de la minería, en especial al impacto en el empleo y la creación de un tejido productivo alternativo a la industria del carbón, el papel desarrollado por los diferentes decisores en el proceso de toma de decisión (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, ayuntamientos y sindicatos) y el trabajo desarrollado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 12 votos a favor, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 7 al Partido Popular, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 7 votos en contra, correspondientes: 5 al Grupo Socialista y 2 a Coalición por el Bierzo; y 5 abstenciones, de USE Bierzo, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Instar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría completa sobre la gestión y el destino de los Fondos para Infraestructuras, Formación y Becas, para Proyectos Empresariales y Ayudas a la Producción, englobados bajo la denominación de Fondos Mineros en los sucesivos planes de la minería en el ámbito de las comarcas del Bierzo y Laciana.

SEGUNDO: El objetivo de este trabajo de fiscalización debería concretar la eficacia en el cumplimiento y su adecuación a los objetivos marcados por los propios planes de la minería, en especial al impacto en el empleo y la creación de un tejido productivo alternativo a la industria del carbón, el papel



Ayuntamiento de Ponferrada

desarrollado por los diferentes decisores en el proceso de toma de decisión (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, ayuntamientos y sindicatos) y el trabajo desarrollado por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que hasta 2016 España ha invertido 26.000 millones de euros en los diferentes Planes Miner desde 1999, en artículos se dice que hasta 2014 se han enterrado 24.000 millones de euros en cuencas mineras; por otro lado, es una tarea titánica calcular cuanto dinero público ha recibido el sector minero en las últimas décadas debido a las diferentes partidas y subvenciones; esto no ha evitado una temida despoblación donde por ejemplo Fabero, de 7.700 habitantes en 1990, pasó a 4.746 en 2016; las cuencas han pasado de la inmigración a la emigración. El segundo punto es que las cuencas mineras han padecido corrupción, falsedad de dirigentes políticos durante décadas y son numerosos los casos de malversación de fondos que se han producido en las cuencas y han perjudicado enormemente al bienestar presente y futuro de estas zonas; los diferentes planes para la reconversión del carbón no han cumplido todos los objetivos para los que fueron diseñados porque si no, no estaríamos donde estamos hoy; en muchos casos se han invertido en servicios sin estrategia que embellecieron las cuencas pero no frenaron la despoblación o no llegaron a gastarse debidamente, con enredos, convenios y actos burocráticos por parte de las Administraciones públicas; si en vez de dedicarse a la preservación de las explotaciones, el dinero público de planes de reconversión se hubiera dedicado a las inversiones productivas y eficaces en las zonas mineras, El Bierzo sin duda figuraría hoy entre las regiones más prósperas de España; las inversiones se destinaron a infraestructuras y servicios en gran parte perfectamente prescindibles, para alimentar corrupción como es el caso Villa en Asturias; la Unión Europea ha impuesto el cierre paulatino de las minas de carbón, decisiones que también ha adoptado España y las han asumido sucesivos gobiernos del PP y del PSOE; Ciudadanos no quiere cerrar minas, ni eléctricas, esa sentencia de muerte la firmaron los gobiernos que ha señalado, y su Grupo lo que busca es una alternativa a estas zonas a través de planes definidos y evaluables de reindustrialización; los Planes del Carbón 90-93, socialistas, Plan de Modernización, Racionalización, Reestructuración y Reducción de la Actividad de la Industria del Carbón 1994 –1997 Partido Popular, Plan de la Minería del Carbón 1995 – 1998 PSOE; Plan de Nacional de



Ayuntamiento de Ponferrada

Reserva Estratégica 2016-2018, PP-PSOE, el más largo ha sido el PSOE con el gobierno de Rodríguez Zapatero; así podría seguir diciendo quien actuaba en el Gobierno de España en esos años. Respecto a los cierres de las térmicas, el mineral español adolece de calidad energética y su arranque entraña elevados costes, es una fuente de alta generación contaminante, con la que si hubiera aquí una CIUDEN como se planificó en su momento se podría eliminar este agente; en relación al carbón de origen nacional la normativa europea establece el fin de las ayudas públicas para su quema de forma inminente y cualquier propuesta política que sostenga la pervivencia de estas ayudas cae irremediamente en la demagogia y en la mentira; el sector energético necesita de un pacto de Estado sobre la energía que afronte una verdadera reforma energética a largo plazo y que acabe con la utilización partidista, habilitando una toma de decisiones adecuada para la planificación de un modelo energético a largo plazo; el marco más idóneo es justo ahora cuando se está haciendo la Ley de Cambio Climático y Transición Energética; Ciudadanos ha instado al Gobierno de España para la mayor independencia y rigor posible en la elaboración del grupo de expertos y en el conjunto del proceso normativo para el cambio climático y transición energética; dentro de ese pacto se debe apostar decididamente por la penetración de energías renovables; desde Ciudadanos apoyan cualquier tipo de medida que respetando la seguridad jurídica y la libertad de mercado, contribuya a garantizar la seguridad del suministro con el fin de evitar cualquier incremento en el precio y desabastecimiento. Y respecto al Tribunal de Cuentas y sus funciones fiscalizadoras, la primera de ellas en este ámbito es la fiscalización externa, permanente y consultiva de la actividad económico-financiera del sector público, auditoría por tanto, que puede realizar este ente.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que ya en el Consejo Comarcal apoyaron esta moción que les parece esclarecedora; sin embargo hay una parte en el argumentario de la Portavoz de Ciudadanos, que tendrían que valorar de una manera distinta. En definitiva esta propuesta trata de que una vez por todas, se esclarezca cómo se ha gastado el dinero procedente de los planes Miner; hace más de siete años el grupo político al que pertenece exigió en las Cortes y el Parlamento Europeo que se hiciera una auditoría de cómo se gastan esos fondos, por lo que ahora no pueden estar en contra de que se vuelva a pedir, y ello porque esclarecer los hechos sirve para no cometer los mismos errores que se han cometido, y este trabajo debe de ir dirigido en tres partes muy importantes, que son los Ayuntamientos, para saber que hicieron con ese dinero, a los empresarios, fundamentalmente, y también a la Junta de Castilla y León, que ha sido capaz de sustituir sus propios presupuestos por los fondos



Ayuntamiento de Ponferrada

Miner procedentes del Estado; por lo tanto, no les queda más que apoyar esta moción desde el punto de vista de esclarecer cómo se ha hecho, cómo se ha definido y cómo se ha gastado un dinero que teóricamente siempre han entendido que debería de haber llegado para cambiar el tejido productivo y buscar alternativas a aquello que se estaba acabando, y que, en algunos casos, se gastó alegremente, pero en otros con seriedad.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, se refiere al anterior interviniente para aclarar que su Grupo en una autonomía tan minera como la nuestra, no votó en el mismo sentido que él hará ahora; en Asturias, el grupo al que representa en este momento hizo eso, y lo dice para evitar que se vea como una situación general algo que no lo es. A la Sra. Luna le recuerda que para no haber estado en la época de los Fondos Mineros, dado que entonces su Grupo se llamaba Ciudadans y les importaba “un pelo” lo que le pasara al carbón, pues era un Partido de ámbito autonómico y el carbón no era de su interés, de hecho como Ciudadans no han hecho ni una sola manifestación respecto al carbón, ni en el Parlamento catalán, ni apoyando a los amigos aragoneses de Teruel o Huesca, se limitaban a que el Sr. Rivera expusiera una política legítima, que hoy sigue manifestando, pero que no tomaba en consideración al carbón, y ahora como Ciudadanos ya no sólo es que no les interesa sino más bien se lo quieren “cepillar”, y es muy difícil venir aquí a pedir una auditoría cuando ni siquiera se ha participado en esto, y votar, como ha votado, en contra del Real Decreto para que no se cierre Compostilla, porque ha votado en contra y eso es muy fuerte; y para que se haga una auditoría por el Tribunal de Cuentas se requiere sólo que su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales lo proponga y se audite lo que ya está auditado, aunque, si realmente quiere hacerlo tiene un Grupo Parlamentario Nacional para hacerlo, pero venir y pedir aquí que se vote algo para lo que no tienen competencias, y votar que se cierre Compostilla diciendo que defiende el carbón, le parece intolerable...
- La Sra. Presidenta advierte al Sr. Muñoz que ha excedido el tiempo fijado, pues en Junta de Portavoces se ha acordado que daba lectura a las mociones la Sra. Secretaria, después el proponente tiene tres minutos y el resto de intervenciones un minuto; en este caso la proponente ha tenido seis y el Sr. Muñoz cuatro.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, quiere aclarar que si bien es cierto que vienen aplicando este criterio en los últimos Plenos, está casi convencido de que el acuerdo que adoptaron en su día era de tres minutos, dos minutos y un minuto final para el defensor...



Ayuntamiento de Ponferrada

- Pide disculpas la Sra. Presidenta si está confundida, señalando que si es necesario rectificar el acuerdo, así se hará, de mutuo acuerdo y en la próxima Junta.
- Continúa el Sr. Ramón, exponiendo que su Grupo Político no entiende como no se ha acabado la civilización cuando no existía Ciudadanos; en su propia intervención se ha puesto de manifiesto la verdadera intención de la moción, diciendo que el carbón nacional es muy contaminante y costoso; se trata de la estrategia liquidadora del carbón, manchando y dejando caer que no ha habido más que corrupción en las becas y en las ayudas, para que así sea más fácil ese objetivo; esa es la verdadera intención de la moción, que no pretende que se aclare nada sobre los fondos, sino que supone un “postureo” político, querer llamar la atención, ser los adalides de la claridad; no la apoyarán porque no es una moción que pretenda que se investigue y tiene otros motivos más espurios; si finalmente se apoyara, la alternativa que proponen es que en lugar de que realice la auditoría el Tribunal de Cuentas, lo haga la propia Sra. Luna que es auditora.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que tal y como manifestó su Grupo en el Consejo, no sabe que intereses mueven a cada uno a instar el debate de diferentes mociones; en la que ahora se trata, se pide que se haga una auditoría completa sobre la gestión y el destino de los Fondos Miner y puesto que no hay nada que ocultar, no se puede oponer a que se realice y la apoyará.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que es normal que el Portavoz Socialista no quiera investigar, cuando son ellos los investigados en el Ayuntamiento de Fabero, con su Concejal D. Pedro Monasterio, además Anticorrupción investiga al gobierno de Zapatero por fraude en la minería, así como al Secretario General del PSOE en Castilla y León, D. Oscar López en el año 2012; es normal que no quiera hacerlo porque supondría el final del PSOE en las cuencas mineras. Por otro lado recuerda al Sr. Alonso que en 2013, 2012 y 2006 dispone de sus declaraciones reclamando una verdadera reindustrialización, señalando que es un despilfarro lo que hay en las cuencas mineras y que dependiendo del color político se le dan las ayudas al carbón; el Tribunal de Cuentas detecta irregularidades en los cursos de formación del sector del carbón en el gobierno socialista de Zapatero sobre del Patronato de la Fundación de formación, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el programa de formación con una dotación de 280 millones de euros, de los que pregunta al Grupo Socialista dónde están, por lo que es normal que no quieran que se audite.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para instar al Gobierno de España un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España.

Dada cuenta de la siguiente moción:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la media de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro



Ayuntamiento de Ponferrada

país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1-Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2-Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3-Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4-Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5-Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6-Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7-Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.



Ayuntamiento de Ponferrada

8-Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de super explotación laboral.”

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y por 15 votos a favor, correspondientes: 5 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; y 9 votos en contra, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Ciudadanos, **ACORDÓ:**

Instar al Gobierno de España a:

1-Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2-Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3-Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4-Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5-Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

6-Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7-Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8-Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de super explotación laboral.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que ante una realidad incontrovertible como es el crecimiento de la desigualdad salarial, que los salarios del 40% de la población han disminuido precisamente en el porcentaje que tiene los sueldos menores, que ha afectado al sector de población entre los 25 y 34 años y que la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la media de ingresos ha pasado del 10,8% en el 2012 al 13,1% en 2015; que las últimas incorporaciones al mercado laboral lo hacen con una renuncia en sus salarios de aproximadamente el 25%; antes se decía “quiero tener un trabajo” y ahora se dice “quiero además de un trabajo, un salario que me permita sobrevivir”; y con el ánimo de romper esa dinámica de bajos salarios, precarización, aparición de trabajadores pobres y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes basado en un reparto más justo de la productividad, proponen con esta moción instar al Gobierno de España las siguientes medidas: incrementos salariales entre el 2% y el 3% para el año próximo y del 2,5% al 3,5% para los siguientes, al menos hasta 2021; acordar un salario mínimo interprofesional en el plazo de tres años de 1.000 euros; supresión de la reforma laboral para volver al sistema de negociación anterior y el poder de negociación de los trabajadores; reforzar en los contratos temporales el principio de causalidad, es decir que haya una causa para recurrir a este tipo contractual, siendo transitorio y excepcional este contrato; que se impulsen las negociaciones sectoriales y que los incrementos salariales estén por encima del IPC; que los empleados públicos tengan una subida de al menos el IPC más un porcentaje complementario y se generalicen en la función pública las 35 horas semanales; una Ley de Igualdad Laboral que ponga fin a la brecha salarial de género; un plan dirigido a la lucha contra el paro juvenil, y, además, un Plan de lucha contra los falsos autónomos, esas personas que realmente son asalariados pero por imposición de la empresa tienen la necesidad de darse de alta como autónomos cuando no lo son. Para todo ello, piden el apoyo del resto de Grupos.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que está totalmente de acuerdo con el planteamiento y que sería incluso más ambicioso en algunas de las intervenciones; está bien que desde instituciones “menores”, como son los Ayuntamientos, se inste al Gobierno del Estado y en definitiva al Parlamento, pero se dirige al Sr. Ramón indicándole que son capaces de formar una nueva mayoría en el Parlamento que dé solución a todas las reivindicaciones y que tanto el Portavoz Socialista como él mismo deben instar a sus respectivos



Ayuntamiento de Ponferrada

Partidos para que se pongan de acuerdo. Indica que coinciden con su propuesta y apoyarán la moción.

- Por Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que apoyará la moción, puntualizando al Sr. Ramón que con su filípica anterior le estaba pidiendo ayuda porque es el representante del primer Partido de la oposición y entendía que las cuestiones importantes de gobierno, deben ser consensuadas en primer lugar con ese Portavoz, y pide que lo tome como una disculpa, si se ha malinterpretado o el no ha sabido explicarse. Respecto al punto, está de acuerdo, y aunque no dice que iría a más, sí hará suyas una palabras del Portavoz Socialista anteriores, y es que ojalá que las disponibilidades presupuestarias permitan esos propósitos, puesto que si así fuera, y es a lo que hay que aspirar porque es una cuestión puramente social y vital y es a lo que hay dedicar el dinero del que puedan disponer; no sabe si será posible en este momento, por ello le parece bien el planteamiento en cuanto a los ámbitos temporales que se han expuesto en la moción; por tanto la apoyará, le parece razonable y espera que sea posible.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, declara que el modelo laboral español tiene tres grandes problemas, el paro masivo, la precariedad y el paro de larga duración; PP y PSOE han tenido un mismo modelo laboral fracasado, con una tasa de paro de un 18% lo que es la primera preocupación para los españoles en la actualidad; somos el segundo país con más paro de la zona euro solo por detrás de Grecia; somos campeones en precariedad, 93% de los contratos y el paro juvenil es del 42%; más de 3 millones de españoles llevan un año en paro y hay 1 millón que lleva más de 4 sin trabajo; los parados de larga duración son los grandes olvidados de la crisis y han perdido la esperanza. Ciudadanos no quiere ni los 6 millones de parados del gobierno de Zapatero, ni el modelo de trabajadores sin derechos del PP, y piensan que estos dos viejos partidos no han sido valientes para apostar por un nuevo modelo laboral basado en la economía del conocimiento y han mirado hacia otro lado ante la precariedad de los trabajadores; quiere hacer hincapié en un nuevo modelo de contratación que dé estabilidad a los trabajadores y acabe con el drama de los contratos basura y políticas públicas de ocupación más eficientes, apostando decididamente por la formación.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta su respaldo a la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, indica que en los términos en que viene expresada la moción, iniciándose la exposición de motivos con “durante las etapas de gobierno del PP”, no la apoyarán; si



Ayuntamiento de Ponferrada

bien es cierto que la parte expositiva es un canto a lo que todos desean, como que se acabe la desigualdad y la discriminación en los salarios, especialmente por razón de sexo, y la precariedad en el empleo o la temporalidad, reitera que con los términos no pueden estar de acuerdo, porque el modelo del PP que se critica ha dado estabilidad en el empleo, y se pueden dar varios datos, pero dará sólo uno, y es que más de un 93% del empleo que se ha recuperado, ha sido a tiempo completo; pero hay otro aspecto importante y que no se hubiera conseguido, a su juicio, sin la reforma laboral para la que la moción pide su derogación, y es que en el segundo trimestre de 2017 la tasa de paro es de 17,22% y en la misma fecha del 2011 era de un 22,56%, y estamos en disposición de llegar a 2020 con el objetivo de llegar a los 20 millones de personas trabajando. Por ello, en los términos que viene expresada la moción, no pueden apoyarla.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, puntualiza que pueden descender las cifras de desempleo porque ocho personas estén dadas de alta con una hora, pero la realidad social que subyace con eso es que hay ocho personas trabajando que no tienen para comer; de la exposición de la anterior moción y de esta, se pregunta cómo siendo tan corruptos como dice la Sra. Luna que han sido PSOE y PP, su Grupo da su apoyo en Andalucía al PSOE, y al Gobierno central del PP, a pesar de haber hecho las cosas tan mal.

2.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León a que señalice la CL-631 con señales de presencia de ciclistas en la carretera.

Dada lectura a la siguiente moción:

“Don Olegario Ramón Fernández, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación de este grupo y al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formula propuesta de moción para INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA SEÑALIZACIÓN DE PRESENCIA DE CICLISTAS EN LA CARRETERA CL-631 O CARRETERA DE LA ESPINA, QUE UNE PONFERRADA CON VILLABLINO, para así cumplir con una de las reclamaciones frecuentes de los usuarios de bicicletas y evitar el riesgo de accidentes y atropellos; con el ruego de que la misma (u otra con el mismo objetivo) pueda ser debatida y aprobada en el próximo pleno municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Ponferrada

La carretera CL-631 no sólo supone una vía de comunicación entre El Bierzo y Laciaña, sino que también presenta un gran atractivo paisajístico y medioambiental, haciendo que los ciclistas sean usuarios frecuentes de esta vía, tanto por los clubs de ciclismo presentes en el Bierzo y Laciaña, como de ocio por los vecinos de los pueblos cercanos a la misma; haciendo que diariamente arriesguen su vida por la alta concentración de turismos así como de vehículos pesados y de mercancías.

El 9 de Julio de 2017 ocurría un fatídico accidente en el kilómetro 35 de la CL-631 que le costó la vida a un vecino de la localidad de Palacios del Sil tras haber sido atropellado por un turismo a la altura de Páramo del Sil, en un tramo de la vía con buena visibilidad.

En diciembre de 2016, un ciclista fue atropellado por un turismo en la CL-631 a la altura de Cabañas de la Dornilla, cuyo conductor se dio a la fuga sin auxiliar al ciclista y sin avisar a los servicios de emergencias.

Por los motivos expuestos EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en el AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA pide al Pleno que apruebe la MOCIÓN PRESENTADA para INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A QUE SEÑALICE LA CL-631 CON SEÑALES DE PRESENCIA DE CICLISTAS EN LA CARRETERA. “

Conocida la moción, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A QUE SEÑALICE LA CL-631 CON SEÑALES DE PRESENCIA DE CICLISTAS EN LA CARRETERA.



Ayuntamiento de Ponferrada



Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, supone que la postura ante esta moción será pacífica para todos, se trata de la señalización de la CL-631 en cuanto a que circulan por la misma ciclistas de todos los Ayuntamientos, todos estarán de acuerdo en su peligrosidad a tenor de los desgraciados hechos que han sucedido, algunos con resultado mortal, y todo lo que sea mejorar en seguridad y evitar en la medida de lo posible accidentes con resultados tan penosos como los que han ocurrido, es de justicia respaldarlo; reconoce que la iniciativa dimana de los compañeros socialistas del Ayuntamiento de Páramo del Sil, pero entienden que es perfectamente defendible y se puede apoyar en todos los Ayuntamientos. Por lo que agradece el apoyo de todos los Grupos.

La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, presenta la siguiente moción:

Moción sobre ataques al sector turístico español.

Dada cuenta de la siguiente moción:



Ayuntamiento de Ponferrada

"El Grupo Popular municipal del Ayuntamiento de Ponferrada, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate por urgencia en el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCION SOBRE ATAQUES AL SECTOR TURISTICO ESPAÑOL

La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

El turismo supone el 11'1% de nuestro PIB y el 13'4% del empleo total (ocupa a unos 2'5 millones de personas) y es el primer sector que contrarresta nuestro déficit comercial, así como el primer sector exportador de España.

*Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para **valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.***

En algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, enoturismo, turismo sostenible, etc.) favoreciendo la desestacionalización y



Ayuntamiento de Ponferrada

atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

*Esta apuesta por el **turismo diversificado y sostenible**, debe realizarse desde la **colaboración** entre el Gobierno de España, los de las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos.*

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

*Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. **La denominada “turismofobia” daña la imagen de España** y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.*

Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, que pretenden actuar contra el sector turístico español perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales.

Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

***El potencial turístico que tiene España es un bien de todos.** Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos.*



Ayuntamiento de Ponferrada

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

MOCION

1. *El Ayuntamiento de Ponferrada impulsará, **en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España**, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.*
2. *El Ayuntamiento de Ponferrada impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.*
3. *El Ayuntamiento de Ponferrada, **condena los actos vandálicos**, en algunos casos delictivos, **que se están cometiendo** contra personas e instalaciones del sector turístico en España.*
4. *El Ayuntamiento de Ponferrada, expresa su respaldo a los **empresarios** del sector turístico y a los **trabajadores** de este sector y a los **turistas (nacionales y extranjeros)** que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.*
5. *El Ayuntamiento de Ponferrada, insta al Gobierno de España a **actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias**.*
6. *El Ayuntamiento de Ponferrada, insta al gobierno autonómico de Castilla y León a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.*
7. *El Ayuntamiento de Ponferrada, insta a los Gobiernos autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.*
8. *El Ayuntamiento de Ponferrada, apuesta por un **turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro** del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.”*

Conocida la moción, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando la propuesta de modificación del apartado 5; por 15 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 5 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 al PRB; y 9 votos en contra, correspondientes: 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos y 2 a Ponferrada en Común, **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO: El Ayuntamiento de Ponferrada impulsará, **en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España**, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Ponferrada impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

TERCERO: El Ayuntamiento de Ponferrada, **condena los actos vandálicos**, en algunos casos delictivos, **que se están cometiendo** contra personas e instalaciones del sector turístico en España.

CUARTO: El Ayuntamiento de Ponferrada, expresa su respaldo a los **empresarios** del sector turístico y a los **trabajadores** de este sector y a los **turistas (nacionales y extranjeros)** que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.

QUINTO: El Ayuntamiento de Ponferrada, insta a los poderes públicos a actuar contra los actos vandálicos hacia el sector turístico, con arreglo a la legislación vigente.

SEXTO: El Ayuntamiento de Ponferrada, insta al gobierno autonómico de Castilla y León a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.

SÉPTIMO: El Ayuntamiento de Ponferrada, insta a los Gobiernos autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.

OCTAVO: El Ayuntamiento de Ponferrada, apuesta por un **turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro** del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que como todos saben, en los meses de verano se produjeron una serie de actos que, a su juicio, no deben ser permitidos, y que han dejado muy mal a un sector que supone uno de nuestros motores, y aunque puedan existir masificaciones o hechos que a la gente puedan molestar, la “turismofobia” que se instauró en algunos lugares no nos beneficia en absoluto, teniendo en cuenta la importancia del sector turístico en nuestro país; la moción trata de expresar el compromiso con el sector y visualizar y poner de relieve su importancia para nuestra economía, protegiéndolo y tratando de mantener o mejorar su calidad, además de condenar los actos vandálicos que se han producido.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que le gustaría saber a quién va dirigida la moción.
- Responde la Sra. Presidenta que se pretende dar traslado al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que si bien el Grupo Popular tiene derecho y le parece correcto que presente mociones, como equipo de gobierno lo que tiene que hacer es aplicar la ley, poner un punto en el orden del día y debatirlo convenientemente, en vez de hacerlo a través de mociones; reconoce que puede existir la sensación de que hay ataques al sector turístico pero lo pertinente sería instar al Gobierno y a la Junta de Castilla y León a que regulen el sector y no dejen que aventureros se dediquen a ofertar plazas de hotel u otro tipo de cuestiones que es necesario regular, y expone como ejemplo, un anuncio de un diario de San Sebastián en que se ofrecía alojamiento y cuando fueron a comprobar se trataba de una caravana debajo de un puente; reitera que lo que se debe hacer es regularlo y los posibles ataques hay que prevenirlos desde otro punto de vista. Por los motivos expuestos, se abstendrán en la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, afirma que uno de los pilares, sino el principal ahora mismo, de la economía del país es el sector turístico, por el que más se ingresa tanto en turismo interior como de costa, aunque siempre hay algún irresponsable que ataca donde más nos duele; por tanto, en estos momentos en que es necesario defender los intereses de este sector por encima de todas las cosas, la unanimidad sería muy deseable, porque no cree que haya ningún español que no desee que tengamos cada vez más visitantes y más turistas; en este sentido, si viviera en Mallorca y cuando se dice, “ya no cabe nadie más aquí”, el quizás estaría contento porque no tienen problemas de desempleo, de hecho conoce a varios bercianos que



Ayuntamiento de Ponferrada

trabajan varios meses en las islas. En definitiva, es necesario defender el sector turístico y como diría Vera “con la patria y con la madre, con razón y sin ella”.

- Por Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga, quien adelanta que se abstendrán porque no les queda otro remedio, y no porque estén en desacuerdo con el fondo, sino con la forma en la que se plantea la moción, puesto que muchos de los puntos a los que se refieren en la misma son una especie de acto de manifestación, y en otros, como instar a los Gobiernos de España y autonómico, sí están de acuerdo, pero como mezclan los puntos, por ejemplo, en el primero de ellos se habla de “impulso en colaboración con las comunidades autónomas y el Gobierno de España de la puesta en marcha de medidas”, es decir, todo esto lo que al final puede conllevar es la iniciación de un expediente para adoptar una serie de medidas; por tanto, utilizando el mismo criterio que su Grupo ha reclamado desde el inicio de la legislatura, entienden que la “vara de medir” tiene que ser igual para todos, por lo que lamentándolo anuncian su abstención.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, reconoce que en la Junta de Portavoces se habló de que una parte podría ser ruego en lugar de moción, sin embargo entienden que no ha de haber limitación a las mociones para nadie, en todos los casos. En cuanto a la moción, les gustaría saber si es posible hacer una pequeña modificación en el punto quinto, puesto que no solo compete al Gobierno de España la lucha contra los actos vandálicos, sino a los tribunales, etc. por lo que proponen la siguiente redacción: “el Ayuntamiento de Ponferrada insta a los poderes públicos a actuar contra los actos vandálicos contra el sector turístico con arreglo a la legislación vigente”.
- Declara la Sra. Presidenta que consiente la modificación sin ningún problema.
- Afirma el Portavoz Socialista, que siendo así la apoyarán.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expone que se trata de una moción que pretende una declaración institucional en base a los argumentos expresados y a los hechos que se han producido en este verano; no persigue la elaboración de ningún expediente que haya de contener un informe de contenido económico, ni técnico de ningún tipo; si se lee, se ve claramente la pretensión de la propuesta, que es la de una declaración institucional.
- Interviene la Sra. Presidenta para agradecer, como grupo político, el apoyo de los integrantes del plenario.



Ayuntamiento de Ponferrada

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

c) 1. RUEGOS

La Sra. Presidenta manifiesta que a todos los ruegos presentados por escrito se les dará trámite en las Comisiones correspondientes.

A continuación pide si algún Portavoz quiere presentar otros ruegos *in voce*.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, presenta los siguientes:

1.- En la presente sesión ha estado planeando cierto acontecimiento deportivo que se ha desarrollado en el municipio en el año 2014, y apelando a la responsabilidad y a la promesa de celebración de un Pleno monográfico para estudiar las conclusiones del mundial, pregunta: ¿se celebrará? y Ruega que así sea, y si no, utilizarán los medios legales a su alcance.

2.- Existe una Plataforma por la Sanidad Pública a la cual pertenece por votación unánime este Ayuntamiento, y con desagrado han visto como no se ha participado en ninguna de sus asambleas. Ruega se respeten tanto las decisiones plenarias, como a los integrantes de esa plataforma.

Señala la Sra. Presidenta que dado que el reglamento le permite contestar de viva voz lo hará así. Recientemente se les ha invitado a participar, pero hasta ahora a la Alcaldía no había llegado ninguna invitación para sus actos. Se congratula de que finalmente sí se les haya dado participación, sin embargo fue para el día 7 de septiembre, y había actos programados con motivo de las fiestas de la Encina, haciéndoselo saber y agradeciendo por escrito la invitación. Reitera que es la primera vez que a Alcaldía llega una invitación y en las sucesivas ocasiones se participará.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta los siguientes:

1.- Hace un año, en una sesión plenaria se presentó una moción pidiendo la Cruz de Peñalba, y cree recordar que fue aprobada por unanimidad, al igual que en Diputación y Consejo Comarcal. En Diputación se le dijo que los trámites iban por buen camino y que permaneciera callado, así que después de un tiempo pensó que quizás la estaban embalando y se ha callado, pero aquí



Ayuntamiento de Ponferrada

no lo hará. Esta moción no es suya, sino de todos puesto que fue aprobada unánimemente, y faculta a la Sra. Alcaldesa para que traiga la Cruz. Se trata de una cuestión entendible y como dijo a los Diputados Provinciales, que la Cruz de Peñalba no esté en Ponferrada es un fracaso colectivo y aquí dice que es un fracaso de este pleno, de todos los que no son capaces de que la Alcaldesa cumpla el mandato del pleno y traiga la Cruz aquí; tiene que traerla ya al Museo del Bierzo, porque el Pleno se lo manda y todos quieren que la Cruz, que es el símbolo de nuestra bandera, esté aquí, y siente ponerse así, pero es que ni siquiera se les ha dicho que no, y si con un simple chasquido de dedos el PP puede traer esa Cruz y no la trae, no se pueden esperar acciones de mayor enjundia, es imposible, porque esto genera desconfianza y es un fracaso de todos los que componen el plenario. Lo único que pide es que se traiga ya y si no la trae, que al menos que se diga por qué, y recuerda que se acordó en fechas cercanas a la fiesta de la Encina y que se dijo que para la siguiente festividad estaría aquí. Por tanto, pregunta ¿presidirá la Cruz de Peñalba las próximas fiestas de la Encina?, seguramente no, algo que no entiende. Se disculpa por la disertación y aunque probablemente los medios hablen de un desencuentro en el equipo de gobierno, no es así, porque los responsables son todos.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

1.- Su Grupo sigue manifestando que no disponen de las respuestas de ruegos y preguntas de unas cuantas sesiones. Intentarán hacerlas por escrito viendo que alguna ha sido contestada, ya que las realizadas *in voce* no las están viendo reflejadas en las contestaciones y por ello intentarán buscar otro mecanismo. Dentro de las históricas realizará dos ruegos que son reiterativos. Una tiene que ver con el control de los espacios peatonales y el acceso vehicular al Casco Antiguo, que es totalmente libre, había una decisión de no impedir el acceso a través de elementos físicos tipo bolardos y luego habló de una actuación a través de videocámaras; Insta a tener en cuenta los graves hechos acaecidos en espacios peatonales de toda Europa, y aunque no quiere alarmar, es el segundo Pleno en que lo manifiesta, por lo que pide que lo reflexionen, no tiene otra motivación más allá de lo que está ocurriendo en toda Europa y que se reflexione sobre los elementos físicos en estas zonas y no se deje exclusivamente al control por medio de telecomunicaciones.

2.- Se refiere a la solución del escenario del salón de actos del colegio San Antonio, aunque saben que está en camino tal y como se ha hablado en la Comisión Informativa; así como al gimnasio del colegio Peñalba que es una actuación de la Junta de Castilla y León, pendiente de la evacuación de los informes técnicos desde marzo de 2017, y por lo tanto es una obra que no se está ejecutando.



Ayuntamiento de Ponferrada

Responde la Sra. Presidenta que el control de acceso a la zonas peatonales ya está adjudicado y se tendrá que iniciar la obra la semana que viene, se trata de un control solo a través de videocámaras, sin elementos físicos, dado que un bolardo de 20 cm en estas zonas no supone un gran impedimento y en ese aspecto y como se ha hecho en Madrid, se podría adoptar alguna decisión en la línea de la instalación de grandes jardineras, puesto que la instrucciones vienen del Ministerio del Interior, y son los técnicos los adecuados para determinar estas cuestiones. En cuanto a las preguntas, se está haciendo un resumen de todas las que se han hecho y parece ser que de ellas, un 75% están contestadas. De todas formas se pondrá a disposición de los Concejales la lista de todos los ruegos y preguntas pendientes, que certificará la Sra. Secretaria.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:

1.- El día 10 de febrero de 2017 presentaron cuatro preguntas que salvo error u omisión están pendientes de respuesta. Advierte esta cuestión puesto que tiene que ver con un ruego realizado en este mismo Pleno, y es en cuanto al cableado que cruza las calles, de lo que además acompañaron un amplio reportaje fotográfico

2.- Puesto que la Sra. Presidenta ya tiene conocimiento que pertenecen a la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y Laciaña, y que además alguien acudirá a las reuniones, ruega que se provea de logística, como por ejemplo, autobuses, para la manifestación en Valladolid de todas las plataformas de Castilla y León y que se aporten los 10 euros trimestrales que se acordaron.

3.- Que se adopte la decisión plenaria de cambiar el horario de estas mismas sesiones, adelantándose al menos dos horas con respecto al horario actual.

4.- Que se informe al Pleno sobre las sentencias que se dictan en los diferentes procedimientos en los que el Ayuntamiento es parte o interesado. Reclama esta cuestión porque viendo las líneas del nuevo presupuesto, han visto que hay nuevas sentencias sobre intereses y aunque conste en las actas de la Junta de Gobierno, no estaría de más dar traslado por medios telemáticos a todos los Grupos.

c) 2. PREGUNTAS

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, al igual que en los ruegos, pide que sean contestadas las que han realizado previamente.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:

1.- ¿Se realiza algún tipo de control fitosanitario de la colonia de palomas que hay en la ciudad?

2.- ¿Ha solicitado el Consejo Comarcal del Bierzo el uso del Salón de Plenos de manera puntual? Y de ser así, ¿cuál ha sido la respuesta?

3.- Sobre la resolución del expediente para el reintegro de los salarios 1/2017, ¿lo resolverá la Sra. Alcaldesa, que ha sido requerida para ello, o derivará la decisión al Pleno? y de ser el Pleno, ¿cuándo se celebrará?

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.